



## Aduertido entendimiento, y vltima voluntad.

Satisfacion que dà el Presentado Fray Iuan de Ribas, Religioso(aunque indigno) del Habitº del Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman.

Con licencia de los Superiores.

Impreso en Torino, por los herederos de Iuan Domenico Tarino.

Año de 1664.

**S**iendo Pontifice Supremo de la Iglesia Catholica N Ss. P. Alex. VII. Reynando en las Espanas Filipo, y Mariana, año de Christo nuestro Redemptor 1663; por el mes de Agosto adoleci; fui el grauemen de el cuerpo, agustóse el alma, pues abiertos sus ojos, a golpes de la enfermedad, consideré los defectos, y excellos cometidos por mi en un escrito de 26 pliegos, que para mayor notoriedad de mi delito, fué fingido estampado en Perpiñan segunda vez en ocho pliegos, contra algunos fugitivos, siendo en ellos causa de disension en la mas dichosa hermandad. Pedí a Dios N. S. salud, y prometi, consiguendola, retratar mis sinrazones, y declarar las verdades. Mejoré por Dizembre, y en cumplimiento de mi promessa, omitidos apartados de adornos, en titulos, prologos, diuisiones, y parrafos, satisfaciendo en comun, doy a la etampa este particular.

En el titulo, y prologo erré, confieso mi delito. Co inocuidad puse por nombre Cesar a vn hombre, que por Christiano se intituló Thomas; por noble, de Aquino; por Doctor, senombre antes comun, despues Angelico, y por Santo, y Doctor se llama oy el Angelico Doctor S. Thomas de Aquino. Antepuse el renombre de mi fantasía, al que le dieron lo Christiano, noble, doctor, santo, y aplaudido. Es segunda naturaleza en mi antepone fantasías a verdaedes. El Imperial titulo de Cesar lo hallo en mi Santo cronologizando su vida, al ver empiezados sus Sagrados dedos en deshacer la cabeza de metal, que sin alma habló, porque mi Alberto quiso. Por mas animados caracteres tengo sus golpes, en deshacer yeseros de cabeza, que los de algunas plazas arreadas (como la mia antes) en levantar cabezas de yeso. Cesar es para las cabezas sin feso, que se le quieren aplicar. Por Cesar confunde a quien habla con la lengua que no es suya; solo "puede vn Angel parecer Cesar, por darle vna manotada a quien le aplicare metal, que él no

labró, aunque esté engastado con alio estúdio. \* Dialogo Apologetico nombre al papel. Soberula fue presumir un imposible; y lo es hallar quien me acompañe en mi mal discurso; tantas en él mi no verdad Mayor ni confiança, queriendo hazer de la defensura Apología. O culpa! obstante esfuerços, contra evidencias. \* Don Joseph Saez, Capellan de Santa Engracia en la insigne Zaragoza, me fingió. Iniquo contagio, fingir Autores, por diuigar libelos. La paliacion del nombre descubre el veneno de mi escrito, tal, que por diuulgáro pareció conuenirme ocultar el sagrado nombre de mi Bautismo. Solo es disulpa, el que este nombre jamapareciera mal; siendo nombre de verdad en vn papel sin ella. Sep significáa el que crece, solo creci en maldicia. Don es voz estrasia de mi estado, y aun de mi nacimiento, mas fue estofo del sonido. Hizome armonia el Don, aunque no lo tuvo mi padre, ni yo. Muy inadvertido anduve, pues ignore, que en Zaragoza el Capellan se apellida Mozen, y no Don. Incognitamente oculté el cuerpo, y solté la lengua, pues apprehendiendó que mis palabras fueran fatales, que por de oro agradalessen; las experimente, rigurosos arpones, de plomo por el odio, por mi confusión de azero; y a el intentar herir; como dava en pedernales, en vez de minas, hallo incendios, cuyas chispas para mi no son necesarias llamas, me reduxeron a pauchas; ni en carbones me dexaron. \* Confundome, no lo niego; en ciñome, Ingenuo es confessarlo; afrentome, o corto faber mio! vn libro abreviado a 26 pliegos de papel; y al vtr en él noticias verdades, compotos, eitteras, matuos, evidencias, premillas, e ilaciones, experimental; que sobre arenas ro se fabr'cantati incontrastables bauartes; por lo qual, con gusto, si en gloria de la justicia, en detestacion de lo falso, en servicio de mi Santo Doctor, por resguardo de mi conciencia, temeroso de otra enfermedad, e ne no ay vida para tan-

tantos golpes, inuoco a la razon, declaro la justicia, valgame, y vulga la verdad. No soy don Ioseph de Saez, Fr Juan de Rioas soy; no soy Capellán en Zaragoza, ya humilde Religioso soy en Cordoua; no en la Hóspedera de San Pedro Martir de Toledo, si en la preparación de mi celda en San Pablo el Real de Cordoua; no con un Castellano, si con algunas noticias, las mas mendigadas de Vyadango; no imprimiendo en Zaragoza con licencia, si en casa de Andres Carrillo en Cordoua siella; no por lo que oí decir al Padre Prior de Toledo, ni por que un Padre Pl. Franciscano de Granada me emplió un Pórito, no de mi agrado, me irrié, y hablé despectablemente, tanto, que falté a la Religio, a lo recto, a lo docto, a lo verdadero, y a lo justo. De todo me pesa, Señor, perdonadme. Mejor es para mí la ley de vuestros labios, que milares de oro, y plata.

En el §. 1. fingiendo modestia hablé sin ella, nombrando baxa mar al ciudad en que oy se halla la Religio su sublimeza de mí G. P. S. Domingo. Yo explicaré algun dia lo que aquil quisiera decir. Obsténme, que me ponía al lado de mis Religiosos, como otra vez, contra ellos. Sigrado Paraylo de G. z rales, perdóname, por acreditarme ambidextro despues que se divulgó un dementido papel de Barragán, que yo compié contra las mas sublimes, doceras, ciertas, y seguras letras, llevando a mi desacato estar a tu lado; escribiré ya papel, que no tiene quattro pliegos cabales, y en ellos, o insuficiencia al modo, que el sombrerero (no hurtó la noticia) vía de la tea, no por la luz, si por el humo, con que a titulo de que r. fini manchi, así por refinir lo que nombré desfensa de la doctrina del Angelico Doctor, mejor executada, manchi al Doctor Angelico, y manchi la Sagrada Escritura: demuéstrole en el §. 19. de dicho papel, així: que la circuncisión de Timoteo fue en tiempo algun los años anteriores, que el Concilio Apostólico de Jerusalén, en que se determinó, que ceñullen las ceremonias legales. Y esta proposicion es directamente opuesta a la letra de la Sagrada Escritura. Sezón a qua fue la circunc. ifon de Timoteo algun tiempo despues del dicho Concilio. Conta del cap. 15. y 16. de los Actos Apostólicos, t. x. libro 15.: con qua manchi a la Sagrada Escritura, pronunciado una proposicion, cuya opuesta es la inmediatamente es de Fe. Dios ay amistcordia de mí; sugeronme a cumplir la penitencia que se me impusiere por la calidad de esta proposicion. Manchi a mí Santo Doctor, pues romancé su autoridad, y palabras, a favor de una proposicion, cuya opuesta es de Fe. Y ello nombre ser el critor contra mis Religiosos! Solo estrano, que en S. Pablo de Cordoua no me ayan puesto en el campo de la verdad, pues desde su ca-

ta escriui por todo el mundo una proposicion contra la Sagrada Escritura, y los hechos de S. Pablo.

En el §. 2. por horror del Oceano entendi a la Religion Seráfica. Del ser ignorante contra S. Pablo, no es mucho señalar el ser desatento contra S. Fráncisco, empero ni es querbranto ver, que siendo los candidos, estambres del Guzman de la Iglesia, simbolo de pureza, y estando yo mas que honrado con ellos, fuessen tales mis voces, que dijese nombre de horrores turbios a un plegajo de grandezas, virtudes, tradicion, nobleza, y humildad limpia, y clara Padre mio Seráfico, no tomista la espaldade San Pablo contra mí; cada uno habla como quien es. No puede la tigre lau sus pintas, ni el Etiópe mudar su color.

En el §. 3. comiobre la pluma del Doctor Seráfico, siziendo, que casi todo lo que escriuio sobre los Psalmos, lo trislado de Hugo, me engañe. Esta clausula: *Solutus Hugo non transcripsisse, sic romancea: Flque suele, o acostumbrare trasladar.* Mas yo aun trasladando fingi. Sientolo, recelo de infagar a alguno en la satisfacion, mas primero es la verdad. Sin prouidencia hablé pidiendo entonces, por trivilion, secreto, aniendo de pedir aora a vozes atencion. El V. P. Lorino sup. Psal. 17. Vers. 5. dixo, que suele S. Buenaventura trasladar de Hugo. Mas en la prefacion refiere, que el commento sobre los Psalmos, intitulado oy de Hugo, se imprimió en Venecia año de 1496. con nombre de Alejandro de Alés: con que sin notar esto, alguno acrecento las obras de mi Hugo a costa del q. q. siendo Alejandro fue un pobre Fraile Franciscano. Esto consta, porque de Verbo ad Verbum es el mesmo el impreso de Alejandro de Alés, año de 1496 que el que con nombre de Hugo se imprimió despues Basilea año de 1504. Parisis año de 1545. & 1600. Y no seria tan modesto en vozes, quien fue tan ligero de manos, que si no fuera de Alejandro de Alés lo que se imprimió año de 1496. no huiuiera ausiado que se lo quitó a los Franciscanos, como a injertos poseedores; de oy mas lo dirá otro; mas tambien su fundamento porque no solo el V. P. Lorino, si el V. P. Philippo Labe en su differentiation tom. 1. fol. 478. Y el V. P. Postuino en su Aparato fol. 40. dizen lo mismo. Y el V. P. Bellarmino fol. 248. Jada que fea de Hugo la dicha exposicion. No se quexaran aora los Franciscanos, pues por una duda de vn Venerable, les doy satisfaccion, y resultuyo con quattro Venerables.\* No he podido efectuarla, porque mi Reuerendissimo Vandell, q. q. opuse de Concepcion 1445. & 4. 32. Y tambien su corrector, y mi Vincencia fol. 14. citan ta postilla en numero por de Alejandro de Alés Minorita, y no es bien bozettla de Fraile Franciscano al contar Autores en su libro abono, y hazeria Dominica al multiplicar libres

de nuestros Autores. Tambien mis Frayles Guillermo Carnificis, y Juan Bundero en su Biblioteca de manuscritos fol. 35. n.º 74. dicen: Alexander de Alès, Doctor irrefragabilis Ordinis Minor. &c. sup. P. altes. Principium Regeditimi filii Sion. Verbum f Salomonis, &c. Y asiempre sigue, y acaba en Hugo, como empieza, prosigue, y acaba: "n.º Alejandro de Alès. Tambien lo dizen Pitero folio 315. Gesnero fol. 25. y Semblero. Conque fué un fundamento decir, que S. Buenaventura trasladó de Hugo; de quien trasladaron fué de su Maestro Alejandro de Alès, ello contiene como humildes los Franciscanos, que no estranen el que vn Santo, que es hombre, aprenda de otro hombre Maestro suyo. Y por quanto habló con leue razon, por tanto relluyen a Alejandro de Alès su postilla sobre los Psalmos, aunque se quede sin ella mi Hugo, para que traslade de Alejandro Buenaventura, pues yo quisiera que trasladara, y pues tiene en su abono Alejandro de Alès el auerse impreso año de 1496 en su nombre, y el darsela cuatro venerables Iesuitas, cinco Reuerendissimos Guzmanes Dominicanos, y otros tres de Clérigos, con que son doce los testigos, y no sé yo como enfermar su dicho, mayormente quando él han conferidos los dos tomos, el de Hugo con el de Alejandro de Alès, y no discrepa palabra. Vióle esto en Salamanca año de 1642. \* Ni soy yo el primero que reputo las obras de mi Hugo a los Franciscanos, que mi Inquisidor Rafael Parnaso le dió la postilla sobre el Ecclesiastico, que oy se llama de Hugo, al dicho Alejandro de Alès, citando por susy palabras que oy a la letra le hallan con título de Hugo. Y en verdad, que este Inquisidor escribió antes que huicis imprenta, con que vió el original, ó traslado. Y siendo mis Frayles testigos de vista, no han de mentir; donde noto, que mis Frayles Bundero y Carnificis, diciendo, fol. 324, que mi Hugo expuso toda la Escritura, no señala originales, y señala originales por de Alejandro de Alès, los dichos atribuidos a Hugo, y en el Conuento mio en Gané, que es adonde nos reunimos, no se halla original de mi Hugo. Y si el V.P. Lorino no auia visto obras de Alejandro de Alès, para corregir el libro, ese escrupulo cesta con veras. En la Bibliot. Mirapicense está original, si p Ecclesiast. en la Ambrosiana en V. ans. sup. Isai. n.º Iprá, y Tornay, sup. Ieuen. Eze. b. Daniel. Dodec. Proph. Minor. que ver Euang. Ep. 1 ad Romanos. En Brujas, sup. Iob. En Aldenarda sup. Ep. 1 ad Canonicas. No es siempre a propósito el delirio del Leteo, confesio, y resituyo, arrepentido. \* Por Nudo Gordiano dixi: o el quarto tomo de San Bernardino es suyo, o no es suyo: si es suyo sigue Escoto muerto, &c. sino es suyo, porque lo imprimieron por suyo: Hable la ora de la im-

pression, despues será de Escoto. Y respondi: en mi papel fol. 49. pag. 1. fin. 31 y en la 2. edic. pag. 28. col. 2. fin. 1. confieso, que el copendio, cuyo titulo es: *Vestitatis Theologiae*, es de mi Doctor S. Th. n.º de mi Alberto Magno, aunque se ha impreso con las obras de entrambos. Si argumento es, o no es de los dos. Si es, luego se identifican dos Autores en entendimiento, pensamientos, y voces: Alberto, y S. Tho. en escritos. El uno es Sol, el otro, Estrella, y asi sera el Cielo, cuando se identifique el Sol con las Estrellas. Si de ninguno es, porque le imprimio por de ambos: lo que yo dixeré dirán los Franciscanos.

Injurioso, y ofensivo reproduce la falsedad que va en uno engañoso escrito engañaendo contra el Doctor suyo. Ha mucho, que la embidia haze carbon a las estrellas. Si bien tenido yo vn Martin Polonio, o otro, q finja y na Papa Ioana viua, y queria, no es mucho tener otro, que introduzga vn santo Juan enuento, y en su entierro vivo. Con oprobrio de quienes fingio esta quimera, han manifestado la verdad de la muerte del Doctor suyo Vydingo, Tadeo, Cauello, Ferchio, Brizeno, Carron, Baronio, (hablo del sobrino de Vydingo, que en celo de Baronio no soy fiel) mas es alunbrar ciertos, haber quedo a lordinos, el recuzir, obliados. La embidia entierro vivo a Escoto en los escritos, mas en los escritos está vivo a pesar de la embidia Escoto. No mentí yo otra vez tu muerte, que es justo juicio de Dios, que el hermano mayor que finge muerto al menor, lo adore vivo, y no le falte mas que caerse muerto. Dios me libre de engaños.

Los cuerpos que ladrón son testigos de que la industria predomina sobre la naturaleza, y acreditan, que ay menos substancia donde ay mas parlaria. Mis veces fueron de aue parlera, nada substancia, todo redido. Fue falso dezir, que Tristemio no sefere por de Escoto mas de las obras que yo exprese, porque omiti, de las que sefere Tristemio, la expone, sup. Euang. y sup. 1 p. 1. S. P. 1. Gran falleidad disimular en una omission dos fictiones. No ó fue pequeña caitat, aiendolas visto, estas voces de Tristemio: *Al o que darios compofuisse traductus, &c.* Declarame en señalar desprecios del Doctor Suyl, mas por mucho que traueseen las auras, soni fuscadas retaglio de el trigo. Tenia a Escoto en mi corazon, por enterrarlo vivo en el peor monumento, y aunque era hermoso, me lo sacual la embidia. Conozcas lo cierto: si valeria contra Escoto este argumento: Tristemio no cita por de Escoto mas que tales obra, luego no compuso otras, qual quedarian los Guzmanes? Egibido de Zamora (honor Augustiniano) defendio los escritos de Fr. Thomas de Aquino (antes de su canonizacion hablo) tres solos años despues de su muerte, en el libro: *Castigatio*

ram corruptor. *LiberumTbonae de Aquino*, por que aiendo el Obispo, y Vniuersidad París, fiente condenado 220. proposiciones, algunos divulgaron (terian emulos) que aquello era contra el M. Fr. Thomas. Y en la defensa de sus obras solo nunciara 7. Pues si sudisciplina en ocasion de librar de censura todas las obras de tal Maestro, quando no se podian auer perdido los manuscritos, solo le conoce siete obras, valdá decir: Al M. Fr. Thomas le cuenta Zamora siete obras, luego no compuso otras. Y que se dirá luego, si oy se le dan 170? produce la tierra opúsculos Thomásinos. Si Pedro-Rogerio antes de ser Pontifice, refiriendo las obras de su Santo Doctor, no las llego a 22. Si mi Vmbero sacando la noticia de la informacion jurídica para la canonización de mi Doctor Santo no las llega a 40. que? No hizo mascello es ocasionar que se auctiguén indiguidades de su talento. Si Enrico de Gaudiano solo refiere vna obra, expresa de mi Alberto, nombrado ante s su razon el Magno, en lugar de Magno, será Magiō darse oy 190. libros? Pequeña es la añadidura. El argumento me sucedio mal, por eximinar el bien. No se aogara el cueruo, sino intentar a piez donde no auia para que: \* Juan Pictor tom. 7. de su relac. històr. fol. 392. trac de obras de Escoto este Catalogo: Vn tratado, *sup. Gen.* Otro de *rever. princip.* Otro de *prim. princip.* Otro que empieza, *Dominus Deus nos* pser. Otro *sup. Ewang.* Otro *sup. Ep. Paul.* Otro *Serm. de Santis.* Otro *Serm. de Temp.* Otro *los Sentenciarios Oxonienses.* Otro *Repeticiones. Pa- visenſ.* Otro *de cognit. Dei.* Otro *de perfect. spir.* Otro *quodlibet.* Otro *ques. Porfir.* Otro *sup. Prior.* Et Posterior. Otro *de modo signific.* Otro *sup. Categor.* Otro *ques. Inuenſ.* Otro *questiones de los Predicantes.* Otro 12 libros de la *Meteor.* Otro dos libr. *Analitic.* Otro *sup. 8. Phys.* Otro *los Metheoros.* Otro *los Elench.* Otro *Theore- mas.* Otro *Comentarios imperfectos.* &c. Todos los quales vió manuscritos en las librerías siguientes.

En Oxonia Coleg. nuovo volum. 130. en la libreria publica, en los Coleg. Vivic, Meritonente. Y en los Coleg. Oriolano, Linconense, Balliolense y en el Magdalense num. 44. Y en Cantabrigia libreria publica nu. 47. & 62. Y en el Coleg. de Cayo. n. 9. y en el de S. Benito a tum. 391. sobre los dichos vió otros tratados, estos, y aquellos en 18. tomos manuscritos originales del Doctor Fr. Juan Duns Escoto, del Orden de los Menores. Los encontramos en el Colegio Balliolense. Los otros cinco en Cantabrigia en el Colegio de S. Pedro. Los otros ocho en Oxonia en el Colegio Meritonente. Demas de Juan Piseo, dice lo mismo Oxonio Cantabrigiensis, hasta vñherege. Thomas Lambes lo confiesa en su Elogia fol. 54. Con esto, que he de hazer? Temblar

como Cain, y morir como Nabal; siempre quien via earedos, halla Sansones que le magullen los caicos con quizadas de jumento. \* Para mí (si soy en lo que fray Juan Bester, Fr. Esteban Holcroft, Fr. Francilico Visch, y Fr. Enrique Steiner) no el Tajo, no el Guadalquivir, si el Rinde Vernerasa baño. Surio Pe dro Martir de Angleria, Delrio, Nicoias Basel, Velazquez, y otros, me han hecho entender la lengua del aguado de este Rin, y me han enseñado su corriente. El Leteo, quando mucho, me será teatro donde ocupe la Catedra de Daphitas. Baste para confusión mia saber, que en el Templo de Jupiter solo alian Alarcos los vencedores, y que entre Franciscanos, aun las crímenes de los Isopos son plumas contrainaduertencias. \* Torpe Arana, libe venceno, y dexé dulcuras en el florido vergel de los cítritos de Vvadingo, un solo Franciscano fue todas mis bibliotecas, pues siendo propuestas, difuntas, y satisfecidas por él todas las objecions que divulgó contra el Doctor Sutil, me vanaglorié de Autor de ellas, fingiendo serlo, y callando culpablemente las soluciones que están en el Autorde quien trasladé las dudas. Ojalá algunos, y yo pudieramos dar la cuenta, que dan los Franciscanos, pues ni vna hoja imprimen de su Escoto, ni poner la aduertencia de porque es, o no es suya, antes de la obra, apartando lo espurio de lo legitimo; que si lo pudieramos hacer, y lo huviéramos hecho, cambiáramos por las soluciones adonde nosotros huviéramos difuelto las dudas, como me embian a Vvadingo los Franciscanos, y no nos apesatará el V. P. Filipo Labe en su difertac. tom. I. fol. 27. cubierta la frente Goliath, y no le diera el Pafortito tal pedrada. Con alhagos del cuerbo mordí el buclo columbino: ya reinte grè parte con Tritenio; restame decir: Si en los Metheoros de Escoto se dice d. Tho, entre vna f. y vna f., es poca la diferencia; erratonse leyendo en el manuscrito por f, la f, con que dixeron S. Tho, por decir F. Thomas. O mis reuiseores Venecianos mandaron, que a mi S. Tho Doctor se le citasse con f, y no con ff; assi pudierayo deshacer lo Anglico, puesto por Angelico! Pues en la Gramatica, no me engañe Iesus, que despropósitos dixel En mi villa aua visto las Atenas Franciscanas, y assi no se admiren, que ignorasse lo que dixo Vvillotto; solo lo cité (bueluo a decir) porque le trae Vvadingo, de quien tomé las dudas, y callé las soluciones. Impusele a Vvillotto, que decia ser la Gramatica de Escoto, de Alberto de Saxonia. No es assi. En Vvillotto se lee: *A quibus d'acreditar esse Alberti de Saxonia.* Y referir lo que algunos creen, no es creer, si dezirlo que dizan, y crean algunos. Como dà voces, quien tiene mal pleito; pedi su favor contra los Franciscanos, haziendo Augustiniano al

Autor de la Gramatica; fue ficionaria. Alberto de Saxonia Agustiniano es bien conocido, sus obras las saben, y supieron Posevino, Panfilio, Graciano, Herrera, y Esius; y pues los suyos, y doctos no le dant al gramatica, no tengo yo fundamento para darla. El caso es, como yo lei, *a quibusdam creditur esse Alberti de Saxonia*, dice de la Gramatica, dize Enrique de Vvillor ser obra de Alberto de Saxonia, Heremita de S. Agustin. Por amor de mi, q no ten, q dicen que ver estas voces: *A quibusdam creditur esse Alberti de Saxonia*, cõ lasq acabé de decir? Que me engañaste tanto! Voy al punto, Halle en Alberto de Saxonia Agustiniano, y como quien dice: *Co nefo erat aplaudido de los Agustinos*, impuse, que Vvillor lo decia, siendo incerto. Titemio, el Senense, Placentino, y Michael Plo dizen, que Alberto Teutonico, o Suevo, o de Saxonia, que oy llamamos Magno acomodandole este cognomiento que tuvo Alejandro de Ales, llamado el Magno irrefragable en letras, porq a costa de los pobres Franciscanos, hasta lo Magno del titulo nos hermosee; como de este tal Alberto de Saxonia mio, no Agustiniano, dixiesen los nomenclatores, que auia escrito Gramatica; viendo mis reusores, que no parecia la Gramatica de mi Alberto, obligaron en Venecia el año de 1519 a los Impresores, a que pusiesen en el titulo de la Gramatica de Escotor, aquellas palabras, *a quibusdam creditur esse Alberti, &c.* Y los tales quibusdan, no parecen, ni pareceran, ni han parecido; porque los que no son, no parecen, aunque algunos parecen lo que no son. Con estas palabritas empezo a sembrar, que no era de Escotor la Gramatica; mas escardose el pebujar de los poes, y atrancada la mala yerua, quedó limpia la haza, y toda por de su dueño, porque el año de 1499, que fue 20 años antes de la impression Veneciana, estaua impressa por de Escotor, en, y con su nombre, sin nota alguna, y conforme al original manu scripto del Doctor Sutil, que oy está en ser. No es sictio quitar sudores agenos. Con que mi engaño en tener a Alberto Suevo, o de Saxonia, o Teutonico Dominicano por Agustiniano, me ha obligado a decir esta verdad. Sirvase Dios con ella. \* El numero de Escotos que junté por aminar o arno, no son aproposito. Fingi, que Sixto Senense haze mencion de muchos Escotos, hazela del Benedictino. Yo fingi el Maitrolo. Y el año de 792, fingi assintiendo, que los trabajos sobre el Areopagita son del Benedictino. Este escriuiò 3. libr. fol. S. Matheo, vease el Senense lib. 4. fol. 274. col. 1. los trabajos sobre el Areopagita son de Juan de Esgana; consta de vna Epitola de Nicolao Papal Emperador Carlos, en Piticopl. 164. Notadas estas ficiones, prologo: Doy, q Escotor naciose el Año de 1266. quees mas de cincuenta años despues que florecio

el Maestro de las Sentencias, con que segun mi compuso, el Escotor mas moderno, de los que precederon al Doctor Sutil, le antecediò 389. años. Y qui ro yo uniuocar 1. getos, que florecieron 189. años ant.s, con el que florecio 389. años despues? Aunque los Franciscanos saben dar distincion ex natura et formal con identidad real, no han tenido habilidad de identificar Soles y Estrellas, ni han sabido dar identidad entre lo descibile, y prime a verdad. No puede ser: prouigo: Los tratados del Doctor Sutil suponen, y tienen conexiõn con los Sentencias; estos Escotos que le precedieron, fueron siglos ant.s que el Maestro de las Sentencias; pues segun qual divisione comparece identidad de vnos tratados, y Autores que preceden siglos al Maestro de las Sentencias, y no tienen conexiõn alguna, ni substancial con las sentencias, con otros tratados, y Autor que tiene conexiõn en todos los Sistemarios, y suponen su Maestría. Vnas parra que me cantó? Qui en se ahogó, no se part en espinas. La palabradilla de que este apodo Drus de un Herege, dana ocasion a que le quiuocassie con Duns, y que con ello se pasteria la Gramatica del Herege al sacerdotio. En Catolico; no ay que atienda, dictola la pasteria, por vengar la verdadera equiuocacion de *Angelus*, y *Angelicus*. Mas porque el mundo iepa, que en quanto dice en aquel papel de que tan rigurosa cuenta deuoda a Dios, se lo habló en maledicia, mi odio, mi vengare, sin verdad, sin tiento, sin razon, y sin juiza. Represento, y hago saber, que con la misma verdad, que dice, que auia algunos, que de cién tu la Gramatica del Doctor Sutil, obra de Juan Drus Herege, de quien haze memoria en el Ex purgatorio, con ella misma verdad se iei, y pronuncié todos los defectos, despropósitos y falsedades, que allí se ver. En mi paper, fol. 6. pag. 2. en el libro. Y en la 2. dice pag. 3. col. 2. en el medio escriuió: otros d'z'n, *la obra de Iau Draujo, de quise haze mencion en el Ex purgatorio del año de 1612. Y de 1631. Y de 1643.* Si algo de lo que dice, fuere, ó pudiere ter Verdad (nórese esta proposicion) tengan por ciertas todas las verdades que aqui digo. Y si fuere mentira, conozcan la razon que tengo para tratar tan iniquo papel. Me atiendo al engaño de querer dicho, que este tal Drusio compuso vna Gramatica Caldea, siendo él creba, que ésta es mintirilla de poca monta. Ni la fiction de que compuso otros tratados de Gramatica, que ésta es rateria, para decir, sino fuere la Hebreo; con esto diré que es de los otros tratados: no reparo esas inconvenencias. De mi misma cita del Ex purgatorio del año dei 1632. fol. 560. col. 2. se dice, que Juan Drus morió año de 1616. La autoridad: *Janne: Drusius ...: Mortuus anno 1616.* El milmo Ex purgatorio, fol. 570. dice, que los opusculos

los deste, pertenecientes a la Gramatica ( como i opusculos, quise introducir Gramaticas) las imprimio en Franc Ker Egidio Radgeo año de 1609. Enasdem opuscula, que ad Grammaticam spectant, Francherex excudebat Egidius Radetus anno 1609. siendo ellos principios indecibles, conozcan, y manifiesten quien soy. Año de 1496. se imprimio por del Doctor Sutis (doy que no falso suyo) la primera vez esta Gramatica, de original que se traxo de Osonia, y està oy trans Tyberim. Año de 1616. murió Iuan Drusio Herege, Autor de la Gramatica Hebrea (doy que compuso otra Gramatica) desde el año de 1496, hasta el año de 1616. van 120 años. Luego 120 años antes que muriera Iuan Drusio Herege, estaua impresta la Gramatica del Doctor Sutis. Escrito en su nombre, y por suya, dado que yo lo fueras. Luego no es verdad; ni lo puede ser, que aya quien diga (sino está dementado) q̄ la Gramatica del Doctor Sutis, es del Herege Iuan Drusio. Pues si yo en confirmatione de vna cosa, que ni es, ni puede ser verdad, traigo en apoyo vna cosa tan recta, como el D'rectorio; que merezcas Esto son mis compuestos? Y me precio de Kalendarlo? Señor, no me confundais.

En el §. 4. impuse al sentir opuesto, que aya dicho, que no se le deua de justicia el titulo de Cadena de Oro por obra de mi santo Doctor, no es así. Dijo el sentir contrario, que este titulo de Cadena de Oro, no lo tuvo la tal obra desde el principio; y que mas años tienio sin este titulo, que ha q̄ se lo puso mi Recijgio, imprimiendola; ésta es verdad. \* Confiado pronuncié contra el numero de Escritores Fránciscanos esta sentencia: Si ha auido mas libros de oro en nuestra Religion, que en la suya, no es culpa mia, que a mas de zez, es fuerza, que correspondan mas vñidades. Mucho fingio el mal estudio por desluzir a Moyles; mas quien supo hazer mosquitos, triunfo de la cavidad. Temo, que me suceda algun desaire; mas sacrificio omnia a Dios, y digo la verdad. Como los veia pobres, no me persuadi, fuersten para estudiar; mas ay quié quite filias a los podreños, y se las dé a los humildes. Quífe dezir: Bien podemos tener setenta Autores Dorados, porque tenemos setenta mil Escritores, ó setenta mil Escritores, ó siete veces mas Escritores que su Religion, o que para vna Franciscana avia diez Escritores Dominicanos. Nosé como hoaestar en Arifmética tan numeroso desvario. Tomefc la medida por esta arrogancia a las demás, y se descubrirá la peña, enque subo por parecer alto. Tritemio refirió Autores Dominicanos, hasta el año de 1494. solos 55, y de Franciscanos refiere 77, que son doce mas. Fíz cotrae Dominicanos ochenta y uno, y Franciscanos 109, que son 28 mas. Segon esto no fue bien dicho; A mas certo: Prc, Cuento por mis no-

menciatores. Mi Leandro Alberto año de 1512, los puso en 400. Escritores nrios. El Sennetano de 1585, los puso a 800. Michael Pio los sobrepujo hasta 900. El Placentino año de 1616, los remato en mil, q̄o que tengo mil Escritores Dominicanos. Deltos ay quien afirme, que no ay suficientes 480. Y siello es verdad, vñ poibre Tercero de San Francisco, Lulio escriuió mas libros, que yo tengo Autores, porque escriuió 484. libros. En el Escorial està el Catalogo. No es este buen caminno para setentonas. No quiero creerlo, asimismo en los mil del Placentino. Quiero ver los Franciscanos, Enrico Villoro refiere hasta el año de 1590, mas de mil Autores. Bendito Dios, que ellaremos mil a mil. Así Vvadino go hasta el año de 1650, refiere mas de dos mil. O, que me acuerdo! Fray Pedro de Alua los palla de tres mil. Y aot. ? Confesdar, que si son los nrios; 300, verdaderos, y los de los Fránciscanos tres mil, tienen los Franciscanos seis para cada vno nuestro; mas no entrando el Padre Alua en la cuenta, y poniendome yo en los mil, que es lo mas, y Vvadingo en dus dos mil, que son sus menos, tienen los Franciscanos la mitad mas Autores que nosotros. Ay de mil! Señor, pefanme de mi soberbia. Quien busca impossibles, hal a confusiones; si no lebantaran tanto la torre de Babel, no huierla ladrillaq̄o e tan alto. \* Cité a Eneas Silvio en orden a que pnes vna Autor de la historia de todo el mundo citó antes del tiempo, que el sentir contrario intenta; que mi Frayle pusiese el nombre de Cadeua de Oro, sin duda todo el mundo la dava este titulo. La autoridad fue: Reliqui pos: Summarum Theologia, &c. Catecismus Auream, &c. No sé donde aprendí a no decir verdad. Es fingida la autoridad en voces, y en substancia. No hallaron tal autoridad, ni motivo para ella, que es peor, en todas las obras de Eneas Silvio. Mejor es barret fibrieras, que ensuciarlas con estos engaños. Solo dos veces quibra Eneas Silvio a mi S. no: vna, refiriendo q̄ien le enseño en su niñez otra, q̄ien le cañigizo. Digo agora: Yo quise, q̄ antes del año de 600, todo el mundo nombrase Cadena de Oro a la de mi S.ato, porque así lo nobro quisié escriuir historia de todo el mundo. Luego, porqñato es fiction q̄ le dé este nombre antes del año de 500, el Autor de la historia de todo el mundo, es fiction, que por aquél tiempo le diese todo el mundo este nombre. Ciento que soy digno de que me desprecien; pues es licito facudir inmundicias, porque no manchen ropages. Si quien erró en vñ dia de Kalandas no tiene remisión; quien fingio vñ testimonio de verbo ad verbum, que merece? Dios me lo perdone.

En el §. 5. introduce tres modos de citar. Preguntome en qual de los tres modos se habla la cit. de Eneas Silvio? La verdad es, que

en ningun modo racional se hallan fictions nocivas. \* Asimé, que en la Catena Aúrea solo misanto Doctor puso mano, fue incierta noticia. Lo cierto es: que auiendose impreso 18. veces, la virtima vez q le imprimió año de 1657. llora mi Fray Juan Nicolás, de que esta una llena de corrupciones; y esas, y conocerán, que es fuerza confessar, que muchas manos la viciaron, fuelle industria, ó descuido de Amuanenses, ó de impresores.

En el §. 6. dixe: En 300. años no han impresos los Franciscanos su Cadena, con que en justicia no se deve creer ser suya. Nociuo argumeto contra mi: En 300 años no dimos nolotros a luz 150. obras de nuestro santo Doctor Angelico, luego en justicia no se deve creer ser suyas 150. de 170. que le damos. Con que sale verdadero el numero que refirió Pedro Rogero antes de ser Pontifice, que no las llevo a 22. Esto no vale contra mi; menos valdrá contra quien tiene un original con otros 7. tomos de la misma metodo. Edificios con cimicos de sal, aunque soa salados no son seguros. \* Erré, diciendo, que era fingida la carta de Gregorio XI. por la errata de las Kalendas. Propiedad reprehensible es de las moscas no atender lo hermoso por picar lo corrupto; imitando las preponderando un desliz de pluma del señor Datario, ó Abecuador, ó Secretario de Breues, ó Archiuitor (por tantas manos pasan semejantes escritos) mas que el citarle el libro de Registros secretos de Gregorio XI. a fol. 29. la qual carta vio, y sacó de allí el Padre Vvadingo, y está en san Isidro de Roma (donde se vio, quando fui al casamiento de este priorato contra el señor Don Fray Alonso) quaterno 6. fol. 92. (y para mí Vvadingo es hombre de buena conciencia) traela el Padre Alua en su registro vnuersal Ponif. 26. año 4. Refiere se en el indiculo del Bullario Serafico, impreso en Roma con aprobacion de mi Reuerendissimo Maestro del Sacro Palacio, año de 1654. en el tom. 1. ad annum 1375. y 4. del Pontificado de Gregorio XI. fol. 178. num. 36. son testigos de vista, de que así están en el original las Kalendas Vvadingo, Alua, Guevara, y un Amuanense nombrado Ricardo, por lo qual culpó mi indiscreta jactancia; tengo por ciertas las tales letras Ponificias, porque redarguirlas de falsas por deslices de pluma en las Kalendas, no es bafcar el Leteo, adonde es necesario llevar moneda corriente para el siete, si es acompañar sobre el puente de Santangel la cabeza de Masebruno. No admitir erratas, es inabilitar el remedio de mil enfermedades, nombremoslas de gta artefica, pues ha corrido las arterias de algunos. Esto digo, por lo q me acuerdo de lo substancial del Sold de la verdad, q hasta q le expurgé (omisión av en esto) no lo dicaré. \* Ausiandome el P. F. Martin Perez de Gacuara, sujeto no fingido,

si real, y verdadero, como lo es (a los que labren) su oficio, y Guardania de Santa Gadea, Prouincia de Burgos, conocido en Roma, en Madrid, en Flandes, en Francia, y otras partes, desde Paris, de como iba a Roma a su Capitulo General con voto de Provincial de vna de las Prouincias del Mar Valtico, gustosissimo por auer sabido, que la Santidad de Alejandro Septimo, que Dios prospere, lo de modesto cierto escrito suyo, sobre aueriguar cuya era la Catena Aurea, en Castel Gandolfo en presencia de su General, de los Secretarios Generales de su Orden, y de la Comunidad de aquel Conuento (algo digno de estimacion!) no tuvo pot acá este aprecio; son muchos los doctos en el mundo) me confeslo, que fue errata de imprenta, auer puelo, que Gregorio XI. fue elegido año de 1373. porque elle rigió por el indiculo del Padre Alua, donde a fol. 264. con letras maluiscas se diz: *Gregor. XI. creatur. 3. Kalend. Ianuarii anno Xpti 1370. v. el Im- pressor puió vn. 3. en lugar de vn cero. Tam- bien confischi, auer rudo trastocació de les Im- presores, poner por principio de los Sen- tenciarios de Anibaldo: Aeterni patris, &c. deuié- do ser transfe. &c. & econtra. Relpendile, ce- lebrando su rendimiento, y culpando a los que abusando de la autoridad, han adulterado ir- recurrentemente los escritos. Pedile me parti- cipasse a'gunos, hizo o; doile gracias, que me- diante ellos me hafase aclarada la verdad de los engaños. \** Por culpar a un Franciscano, nomi- brado Laton, cite siete veces el tomo 14. de Baronio. Siete veces (y es numero de infini- dad) fui falso. Cesar Baronio murió año de 1200. mi Bzouio profugio los Anales, Cesar compuso 12. tomos, Bzouio el 13. y el 14. yo cite el 13. por de Bzouio, y asi fue sin funda- mente defenterrar al Cesar para el 14. tom. Cesar escriuio minas de oro en verdades de la historia, para actedir a la que yo intentava in- truducir contra el Franciscano, lo cite en mi abono; la intencion citada fue y crío de Bzouio. Muy mal anduve en nodarle el oro de la verda al Cesar de las historias, achacandole los yerro de Bzouio. Deshago aquél yerro en este oro. Gregorio XI. cambio sus letras al Ar- cobispado de Tarragona, y al Inquisidor Eymé- rico contra Fray Raymundo de Tarraga, antes Hebreo, despues conveitido, y Fraye de mi Orden, y con eltar ecclido del sagrado estambre de mi Religion, freno contra Here- gies, caebuctio al bonito, defenvenado, scri- uió despues de auer profellado en mi sagrada Religion libros hereticas; y uno de la inno- cacion de los demonios, mandelos quemar la silla Apololica, y Francisco de Peña (no sé si por esto no lo saqué al margen con otros) en la quest. 27. vna mis alla de la que yo cite en el Comento al direct. Inquisit. si ha- llando el quaderno del registro del Archic- Batt-

Vaticano, donde originalmente vió lo que trasladó, dixo: *Littere Pope Gregor. ad Archiep. Tarra. Et Nicolaum Eymericum Inquisitorem in Regno Aragon. quibus praecepitur, ut inquirant, Et procedant contra Raymundo de Taraga Ordinis Praedicatorum (dónde está la fortuna de Tercero Franciscano) terentem quodam hereticis artículos, &c.* Y con poco temor de Dios mis Frayles Luzemburg, y Bzouio, le impusieron el libro de invocación de los demonios, y los errores heréticos al pobre Tercero Raymundo Lulio, siendo de un miembro podrido de mi Religion (entre doce huuo un Iudas) y rara hermosura ay sin pecas. Irritado mi Inquisidor Eymérico, dijulgo letras Apostolicas, dadas en Auiñon 8. Kalend. Februario, contra las obras de Raymundo Lulio (como si Lulio huuiera depagar por Taraga) acudióse a Roma, y presente al Reverendísimo Eymérico juridicamente (aunq; mas clama Bzouio) se lo prouo, y conuenció de falsoario en las tales letras el año de 1395. Lo q; se me huizre olvidado, bulquélo en la Nieta Fráncicana, mientras me acuerdo, de q; si Acheloo se finge nouillo, por tener vna voz de un bezerto, bramar, y herir en sus puntas, ay Hercules que le defarme de puntas, y lo obligue a que llore, el que brama. \* Algo similar a este paradero será el del caso de Laton. Mi Inquisidor Eymérico abusó su autoridad (era hombre.) Menos recto en su voluntad, que vivo en su entendimiento, delató de Hereges a algunos Franciscanos. El Sumo Pontifice nombró Iueces, vióse la delacion. MÁS, q; no se predicaren tres proposiciones de las delatadas; mas no huuo expresa condenación de la calidad de las tres proposiciones. Véase Vvadingo to. 4. ad ann. 1371, fol. 151. Fray Juan Laton fue a Roma, defendióse de la imposición de Eymérico, no huuo de ser justa, pues venció el Laton, salió de Roma victorioso de sus emulos, y triunfante en su erudición el año de 1374. Entonces truxo la carta del Pontifice, pidiendo las obras de Carbonello. Agradose tanto del dicho Laton, que bolviendo a Roma, despues de manifestar su triunfo con gusto de Eymérico, el año de 1375, le dió el Sumo Pontifice sus letras recomendaratorias para que las lleuase a París, y le graduassen de Doctor, dießen Catedra; &c. Estas letras están originales en el Archivo Vaticano en el registro del dicho Pontif. lib. 2. fol. 221, y su tenor es: *Litterarum scientia, &c. Cum ita; scut accepimus dilectus filius Ioan. de Latone de Gerunda Ordinis Fratrum Minor. professor (no habló el Pontifice de Laton, como de Taraga) in sacra Theologia faciat in pluribus studiis iuxta mortem dicti Ordinis, postquam de studio Parisiensis, in quo in facultate ipsa laudabiliter fuerat, Et per plures annos diligenter leggerit, Et adeo Doctor, &c. Quod se dignum reddiderit adobtendum honorem u. agiſter in eadem, &c. dat ap.*

William nouam Auiñon, Diace. 8. idus Iulij anno 6. Honrado cortes, como el Pontifice no juzga por las caras hallo a Fray Juan Laton doctor laudable, Lector, útil, digno, y Graduando Yo solo lo refiri delatado reo, y no lo citulgué Catedrático triunfante. Sin duda pense que era lo mismo saber hacer súltros, que deshacer Diademas, y me engañé, como en el aplauso con que esté a Eymérico, quando un Rey don Juan de Aragón lo mandó prender (auiendole huido) por viuora venenosa, &c. Tal fue Eymérico, que no ay voces mas significativas de su maldad, que las que le dió el Rey don Juan de Aragón, nombrandole: *Hominem pestilensem fratrem Nicolauum Eymericum nigrum, Et non rorū subditori publicum inimicū, &c. Neque hominem fratrem Nicolauum Eymericum de Ordine Pradi, &c. rea nimis infamia sugillari, &c. fidei Orthodoxie & suspeditū, &c. ipsum scandalolum, &c. &c.* Al Rey se pueden notar, estas voces tuyas ton. Omito muy muchos mas titulos, y cierto, que lo haze mi amor a pesar de mi estudio, porque este Religioso, quando un Pontifice lo ha castigado por falsoario, y un Rey lo intentaba aprehender por lo referido, él se compara a san Juan Evangelista en lo desterrado. O cielos! quanto daña una pasión! \* Una que xixila tengo de sentir contrario, y es el que nombrado Breue a la carta, porque reprehendiendo, aduertiendo, que no son Breues las cartas de Urbano VI. a la Universidad de Tolosa, de Clemente 8. a Nápoles, y a su Virrey, de Alexand. VII. a la Universidad de Lobaina: que pues las cartas a favor de los Franciscanos en hecho de verdad, no son Breues, auiendo otras de la misma especie a favor de mi Santo Doctor, porque han de ser Breues, y decretos Apóstolicos! Cierto que fue cautela. Yo se la perdono, y porque otra vez no me hagan el argumento, digo q; fué libremente dicho, que el Pontifice Pio V. aprobó las obras de mi Santo Doctor. Lo cierto es, que dio un motu proprio, que empieza: *Cum dilecti, &c. y acaba, 18. Kalend. Decembris anno 5. en orden a q; no las pudiese imprimir otro Impresor, sin orden de mis dos Frayles, los cuales la solicitarían, porq; no se viciassen las obras, y por tallarlar los gastos; los que imprimen, agéctian ellos privilegios; mas querer, que los privilegios penales contra los Impresores, sean aprobaciones Pontificias, es amotuar a que digan, que las Nouelas están aprobadas por los Monarcas, porque ay privilegio, de que sino es tal, y ta, no las imprimia otro. Con que cara parecerá en el mundo, quien nobrásse calcabellada a la crudie! y Juedogizde, q; el no las imprimiera, es Aprobación Papal? Y aconozco, que para cada toro ay un Cesar, que lo lide, y un Abidis, que lo domine.*

En el §. 7 leyendo en Carbonello estas veces: *Dicitur autem Euangelium bonus nuncius, i. bona nuntiatio. Las despició por mala Gra-*

matica, peor Metafisica, corruptela, impro-  
piedad, barbarismo, vinagre, ruficidad, y hu-  
erto mal trasladado. Núca yonaciera para ver-  
me tan afentado! Aunque es verdad, que en  
la Catena, que se ha llamado de mi Santo  
Doctor, se leia : *Evangeli; nomen interpretatur  
bonum nuncium, &c.* Y a estas voces las juzgáne  
Cortefanas, doctas, vino, oro, &c. me es ver-  
gonzosa la confusion, auele de dar a la obra, è  
ingenio de mi Doctor Angelico los tales titu-  
los, que a Carbonello, ó retratarlos por deprá-  
uadísimamente dichos. La razon: Mi Fray  
Iuan Nicolay, despues de aplicar excesivos  
desvelos (como él los suspira) en la correcció  
de la Catena, la imprimió nouissima, y vi-  
tamente, en Paris año de 1657. y dize en el  
mismo capitulo, y lugar: Catena Aurea de mi  
Santo : *Dicitur autem Euangeliū bonus nuncius,  
vel bona nuntiatio.* A estas voces leidas en  
Carbonello, les dixe aqueños oprobrios, por  
de Carbonello; oy etán en las obras comen-  
dadas de mi Santo, y por de mi Santo; ergo o.ò  
las he de aplicar a mi Santo Doctor, y esto no;  
ò las debo retratar de justicia, y bolverle su  
honra a Carbonello. Reciba Dios la afrenta.  
Nosé si con ella acertaré a habiar: El Autor  
de la Catena, nomorada oy de Oro, solo es, y  
deve ser el que compuso en original, en quien  
se hallan estas voces: *Dicitur autem Euangeliū  
bonus nuncius, &c.* Esta mayor es cierta,  
porque segun el tal original, se enmendó vi-  
tima, y nouissimamente la tal Catena; sed li-  
cet, que solo en Carbonello rustico, campes-  
tre, mal Gramatico, &c. pudo componer, y  
compuso tal original; la menor es mia, por-  
que dixe, que la Catena de Carbonello sir-  
viessse para el campo, y la de mi Santo para ciu-  
dad; ergo, solo Carbonello debe ser, y fue Au-  
tor de la Catena, nombrada oy de Oro. Lue-  
go, o por docto, o por campelte, siempre le he  
de dar al sobre Carbonello su obra, aunque lo  
asquero de miseno no se purificó con las  
aguas de Almagro, me parece que concluye  
el sylogismo, y al canço, que troncos endiosla-  
dos parian en desprecios, abardos, y así como  
*armatur leo nimbis ipse suis*, la Cadena de Car-  
bonello con sus voces se defiende.

En el § 8. no è, que el sentir contrario omi-  
tió en el cotejo de autoridades, en la de San  
Gerónimo, la palabra lignis, se disfauor de mi  
Santo Doctor; no es assí; ante del edito, que  
prohibio el papel juicio de Salomon, se leia  
en dos impresiones Latinas la tal voz. En  
otra Castellana en 4. pag. 9. col. 1. lin. 12. Y  
en otra Castellana en 3. pag. mihi 27. col. 2.  
lin. 5. que segun numeracion del libro donde  
lo lei, era pag. 203. Si los Fraulicando ca-  
llassen la voz lignis, huuiera yo encendido mas  
teas para arrojar chispas, que Ceres para bus-  
car su hija. Mas me conocen. En la autoridad  
2. de S. Aug. note, que en Carbonello no eran

5

aproposito estas voces: *Iuxta quod, y que lo*  
eran estas: *vel quoniam* de mi Santo Doctor. Ya  
se sabe, que las bacas, que mugen por sus be-  
zerros, aunque les echen la ley, lo asen pro-  
pensas, no adueridas. Si como recuerdo para  
loar a mi Santo en esto, no al original, si a la  
autoridad previa de S. Gerónimo, recurrira  
a la misma autoridad para hablar de Carbo-  
nello, y no vocara por el original, en efecto que  
no lo queria para mi, de verdad, mas con-  
siguentes voces fueran: *Iuxta quod, que vel quo-  
nam \** Tenuio esforçé, que Carbonello no  
avia de tener originales para su Cadena, antes  
que mi Santo Doctor; despropósito, libros,  
ingenios, manos, plumas, papel, escritores, y  
Maestros hubo en el mundo, antes que se ca-  
saran el padre, y la madre de mi Santo. Sin va-  
lerse de los originales que tuvo mi Santo, co-  
puso Carbonello el 1. 2. 3. 4. 5. 6. y 8. tomo de  
su Cadena. Y de donde los tuvo para chicos, los  
tuvo para el 7. Midas llegó a imposibilitar  
suyila, por dar permisión a su appetito. El  
aut compuesto Carbonello 8. tomos con vna  
metodo, no es congruencla, ilació, &c. es eui-  
dencia, y ver, confessar, y callar. No huuo  
imposibilidad de originales para los 6. to-  
mos primeros, ni para el 8. ultimo, y assi no la  
ay para el 7. penultimo. \* Aunque un misero  
Lector de Artes de Almagro (ella es la mayor  
dignidad que me permitió en letras la madre  
que me conoce) mas prontas tiene experien-  
cias de lechares, que cotejos de manuscritos.  
Con todo, en obsequio de los Franciscanos  
me he alegrado, y digo: Persuadome, a que el  
original de Carbonello no puede ser traslada-  
do del original de mi Santo Doctor. Fundo-  
lo: Si Carbonello trasladara el 7. tomo, no  
tuviéra reclamos, guias, y manos en el cuerpo  
de las columnas, llamando a la margen las ci-  
tas, para que se engafe en aquellos lugares, lo  
que está en las margenes, en tanta abundan-  
cia, como en los otros 7. tomos; y quando mu-  
cho, tuviéra los reclamos, que racionalmente  
se pueden presumir, de un trasladador de vna  
libro, oviuidandose algún quaderno, algún  
capitulo, alguna hoja, aig una columna, algu-  
nas, o algunas autoridad, algunos, o algún ten-  
glon, algunas, o alguna palabra; esta proposi-  
cion me parece, que aun en el papel que tetra-  
to la admitiera yo, porque el curso natural de  
las cosas la manifiesta. Es así, que en el 7. to-  
mo de Carbonello ay los mismos reclamos,  
guias, y manos, que llamen a la margen, que  
en los otros seis tomos; luego como estas ion  
señas de quien compone, y no de q. ni en trasla-  
dada en el 1. 2. 3. 4. 5. 6. y 8. tomo, lo deuen ser  
en el 7. la menor es cierta, porque teniendo  
144 hojas el original del 7. fondo de Carbo-  
nello, se hallan en ellas 232. reclamos a la  
margen. Los 140. de renglones, palabras, &c.  
Y los 92. de medianas autoridades, de autorida-

des enteras, de vna, y media autoridad. Vnas al principio, otras al fin, otras al medio de las autoridades. Pues tan feria trasladador auia desir, que en 14. hojas suyas, y 98. que son las de mi Santo Doctor, se auia de escribir en 322 cosas? No seria tan fiero, quien era tan agil. \* Otro discurso. Pareceme, que no pudo ser mi Santo Doctor Autor de ella Catena en su original. Per sualome: En la exposicion que hizo mi Santo Doctor, segun su mente sobre los Evangelios, numero el Texto del cap. 5. de S. Mateo en 48. versos y en la exposicion, que se llama Catena, numero el mismo cap. 5. de S. Mateo en 52. versos, poniendo por victimo del cap. 5. en el Texto de la Cadena, el que es y .4. en el capitulo siguiente, en el Texto de la otra exposicion, y coniguiente a esto, empiezo el cap. 6. de la Cadena, vienendo por verso principio, el que es versos del cap. 6. del Texto de la otra exposicion sobre S. Mateo. Alsimismo el cap. 6. del Texto de la exposicion, segun su mente en San Mateo acaba: *Craftinas enim dies sollicitas erit sibi ipsi.* Y el Texto de la Catena del mesmo capitulo, acaba: *Sufficit enim dies malitia sua.* Iteo mas: El Texto del cap. 5. de S. Mateo en la exposicion, segun su mente, lo numero mi Santo Doctor en 39. versos, y el mismo Texto en la Catena lo numero en 38. y coniguienteamente varia los principios del cap. 10. esto estia doctissimamente hecho, que ay vulgar version de los 70. &c. Mas yo huiembre Dracino del mando, con cuyos libros andauan caigados hasta los chiquitos, seguia, en baena razou, adierto que en la exposicion ad mentem suis, siguio el Texto segun vna version, y en la Catena siguio el Texto segun otra version. No señalla la advertencia, hallale esta variacion, digna de adierto, luego parece no auer sido Autor de la Catena, quien lo fue de la otra exposicion, aunque tiene un hijo seu, es amable la verdad. \* Paisle por mio otro discurso: Mi Santo Doctor hizo vi a exposicion sobre los Evangelios ad mentem suis, y por differenciar hiz otra ad mentem partium; ergo, si nos que e las dos huiesse hecho otra, por differenciar, auia de ser media por negationem, triunquam sed sic est, que ay otra exposicion mas q' estas dos, ergo, &c. Lo cierto es, que mi Santo Doctor el fruiuo sobre los Evangelios por orden de Urbano Pontifice, demas de la exposicion ad mentem suis. No pareciendo este escritor, se le aplicó a mi Santo Doctor la Catena oy nombrada Aurea, y en virtud de ser cierto, que asia escrito sobre los Evangelios vn tratado diuerso del otro, se imprimió con nombre de mi Santo. Mas a la verdad, el fruiuo, que mi Santo hizo, por mandado de Vibino, no es el que oy se llama Catena Aurea, ni no nos lo hemos impreso, porque temporum nostra, te nos dico. O, ha parecido e tra-

bajo legijimo de mi Santo Doctor, hecho por orden de Urbano, y el q' nombré mi amigo Fr. Martin en el Monasterio de los Canones Reglares de Celiendone, con que impri'mi'nos (gracias al Autor del Sol de la Verdad) lo que es nuestro, y balestremos su oro al pobre Carbonello; pues como sobre carbono y lana, se fundo la primera maravilla del mundo, asii la primera Cadena iobio la Escritura tuvo origen (en este metodo) en el sayal Franciscano, y en su humilde Carbonello, y si se ha impreso hasta agora, (sin malicia, y con buena fe) por de mi Santo, nosotros, supereuente mala fe, hechas las diligencias, basteido el traslado, a quien es dueño del original; no les queda a los Franciscanos quexa, que si el Aguila arrebató a Ganimece, no ue para destruirlo.

En el §. 9. quise inhabilitar los computos del sentir contrario. Traelee en ello, yuyendo de la verda, des como se sigue: con mi Fr. Antonio Vicente se supone la muerte del V. P. Carbonello cerca del año de 1290. Digo, que fuese año de 1287. es lo q' si mismo concedee elto, sin poder decir en contra, porque lleva do yo por opinion, que mi Santo Doctor acabó su Catena año de 1267 me impacienté co el sentir contrario, que dixo, que la acabaria cerca del año de 1270. autojandome dos siglos, los dos años que medía desde 67. exclusiuè hasta 70. exclusiuè, que son el de 68. y 69. Y asi, para por esta voz Ceresa me parecio mucho dos años, en disfauor de mi Santo, no puedo negar dos años por esta voz Ceresa en orden a la muerte de Carbonello cerca del año de 1290. Con que supongo, que muriese año de 1287. Supongo, segun ello, que muerto de 87. años cumplidos, con que es verdad lo q' se dice, de que murió de ochenta y tantos años. Segun estos comparios, conjeturé bien en el otro pape: fol. 20. pag. 2. lin. 24. y en la 2. edición pag. 2. col. 1. lin. 31. diciendo, que quando mucho nacio Carbonello 24. años antes que mi Doctor Angelico, con lo qual de mis principios supongo, que nacio Carbonello año de 1200. San Luis Rey de Francia, nacio año de 1215. con que quando San Luis Rey tenia 15. años de edad, tenia Carbonello 30. años de edad. Y asi pudo entrar Carbonello de tan prouecta edad, como 30. años a ser Maestro de vn Principe de 15. años. Lo que prudencialmente se puede exi'z es, que vn Principe tenga Maestros hasta 20. años, o hasta 24. Si S. Luis lo tuvo hasta 24. años, venia Carbonello queue años de Maestro de S. Luis, quandotenia 39. de edad; si lo tuvo hasta 20. años, tuvo Carbonello 5. años de Magisterio del Santo Rey, quando tuvo 35. años de edad; con que fue cerrar los ojos a la luz, no hallar compatibilidad (admitida tan clara, y evidente) entre la edat de

Carbonelio, y criancia de S. Luis Rey de Francia. Puedo darle Maestro a S. Luis a los 10: años, y entonces tiene Carbonelio 25. Si le soy Maestro a los 12, tiene Carbonelio 27. ó lo que ajunta la razon! tanto como descócierta la porfa! \* El sentir contrario no dixo absolutamente, que mi Santo Doctor acabaria, si compuso la Catena, año de 1270. dixo: *Cerca* de los años de 1270. y esto con dos años, como queda dicho, le ajulta; y muy conforme a razones, el llegan el cõlomo de la obra, aun hasta mas cerca del año de 1270. porque dexarlo en el de 1267. con ser tan poca la diferencia, no parece facil; la razon: 2. de Octubre de 1264. murió Urbano, a quien mi Santo presentó antes de morir la exposición sobre S. Mateo, hizieron su funeral, y a 5 de Febrero de 1265. fue electo el sucesor de Urbano; y por mucho que se atropellen los negocios, escribió Anibaldo desde Aufiñon a Italia, ofrecer mi Santo hacer lo que Anibaldo gustaua, buscar Padres Griegos, no auerlos putos, embiar a Grecia por ellos, traerlos, buscar traductor, hallarlos, empezar, proseguir, y acabar la traducción de 7. Padres, que siendo el vno Chrysostomo, para leerlo traducido necesita de muy muchos días, discutir la Alemania, Italia, Francia, buscar los Padres Latinos, hallarlos, adquirirlos, estudiar los Latinos, y los Griegos, diferir lo que pertenece a cada capítulo, empezar, proseguir, acabar, facer en limpio, y ofrecer a Anibaldo las exposiciones sobre los tres Evangelistas, soñimis que muchas cosas para obradas d.s. e 15. de Febrero de 1265, hasta 31. de Diciembre de 1267 y aun para obrarlo desde 2. de Octubre de 1264 hasta 31. de Diciembre de 1270. aduertirse todo, que todo esparsa aduertido. Tan facil es buscar, hallar, leer, traducir, y juntar 3. Padres, u 3. Latinos, y Griegos? Encadenar razones? pues q si se tomara de meino ria! Dios alumbre nuestros entendimientos. Libremente inté, en que Carbonelio gasto 50: años en su Catena; el sentir contrario lo dixo por encarecimiento; mas la verdad, aun a los que voluntariamente no quieren, les hace oír, ver, y hablar, porque no supieron cir, y ver, y callar; vacase, admito mi temeridad, digo, que gasto Carbonelio 50. años en su Catena. De 50. años entre 8. pertenece a cada uno seis años, y tres meses. Carbonelio empeço a escriuir de 24. años de edad; escriuió el 1. 2. 3. 4. 5. 6. tomos, y gasto en estos, que son los primeros, dandole a cada uno 6. años, y tres meses 37. años y seis meses, puestos treinta y siete años, y medio de trabajo sobre 24. de edad, son 61. años y medio; con que Carbonelio acabó el 6. tomo de su Catena año de 1261. y medio. Empeço el 7. tomo consiguiente a ello en el otro medio año siguiente, que empeço por Julio de 1263. Segun mi Sentir, Urbang

6

IV. Je mandó a mi Santo hazer esa Catena 29. de Agosto de 1262. (tan literal como esto quiere ser con mi Santo, de quien en mi papel fol. 23. p. 1. lin. 15. y en la 2. edic. pag. 1. col. 1. lin. 12. dice, que le mandó Urbano IV. al principio del tercer año de su Pontificado) hazer la Catena sobre San Matheo.) Cuidado: desde 1. de Julio de 1261. hasta 29. de Agosto de 1262. van un año, y un mes; luego un año, y un mes antes que el Pontifice le mandase a mi Santo hazer su Catena sobre San Matheo, la estaua compuniendo Carbonelio, aunque sedigia, que gastó 6. años, y tres meses en cada tomo. \* Otro comprovo: Yo di a mi Santo Doctor 4. años de tiempo (antojádose mucha) para que expusiese los 4. Evangelios. Doile los mismos 4. años a cada tomo de Carbonelio, con que en los 6. tomos primeros gastó Carbonelio 24. años. Puestos 24. años de trabajo sobre 24. de edad, son 48. Acabó Carbonelio los 6. tomos primeros año de 48. empezó el 7. año de 49 desde Enero de 1249. hasta 29. de Agosto de 1262. van 13. años, y medios luego 13. años, y medio antes que Urbano IV. mandase a mi Santo hazer su Catena, la empeçó Carbonelio. Empeçó el año de 49. gastó 4. años, con que por Diciembre de 1253. auia acabado Carbonelio 1. Catena sobre los Evangelios; que es su 7. tomo. Urbano IV. fue electo Pontifice a 29. de Agosto de 1261. desde 31. de Diciembre de 1253. hasta 29. de Agosto de 1261. van 7. años, y medio; luego siete años, y seis meses antes que fuera electo Papa; el que siendo yo, le mandó al tercero año de su Pontificado a mi Santo hazer su obra, auia acabado Carbonelio su Catena sobre los Evangelios. \* Otro comprovo: Dando 4. años a cada tomo de Carbonelio, le cabe un año a la exposición sobre San Matheo, puestos 24. años de edad, y 24. de trabajo por los 6. tomos, son 48. años, con que el año de 1249. años acabó Carbonelio la exposición sobre San Matheo; desde 31. de Diciembre de 1249. hasta 29. de Agosto de 1261. que fue quanto Urbano le mandó a mi Santo exponer a San Matheo, van 12. años, y medio; luego 12. años, y medio antes que el Pontifice mandase a mi Santo comprender esta obra sobre San Matheo, a tenia compuesta, y acabada Carbonelio. \* Confirimo lo dicho. Mi Santo Doctor nacio año de 1224. empeço a escriuir año de 1248. murió año de 1274. con q solo trabajo en escriuir 26. años. No ay implicacion, en que mi Santo empieza a escriuir de 24. años, y en 26. años compone 23. tomos grandilísimos, y asi no ay implicacion, en que Carbonelio empieza a escriuir de 24. años, y compusiese en 32. años 8. tomos grandes, y no mas. \* O puse: Carbonelio nacio, &c. fue nociuo estudio, &c. despreciable objencion. Santo Thom. escriuió de 24. años San Bonaventura de 22. Caet. (no se me ha oíu-

oluidado) de 18, pues como estos nacieron, estudiaron, fueron Nouicios, y escriuieron; lo hizo Carbonelo. \* Otro computo: La Catena sobre todos 4. Evangelios la acabó mi Santo año de 1267. Carbonelo a cabó su Catena sobre todos los cuatro Evangelistas, en el computo dicho de 4. años por tomo, año de 1252. Desde el año 1252, hasta el de 1267, van 15. años; luego 15, años antes que mi Santo diera su Catena a Anibaldo, la tenía acabada Carbonelo; luego hablando de la Catena, ó segun que se dió a Urbano, ó segun que se dió a Anibaldo, sicimpre acabó antes Carbonelo. Luego parece, segun razón, que la Catena, q oy se llama Aurea, tuvo en su original por Autor a Carbonelo. \* Hago vna replica; no es cuidado, 4. años a mi Santo Doctor para la Catena, con que otros tatos le daré a cada uno de los otros tomos, ó se los doy, ó le doy menos; si le doy menos, quieren lo mesmo para Carbonelo los Franciscanos; si se los doy, cuidado: 23. tomos tiene mi Santo Doctor, 23. por 4. son 92. años, con que, ó no compuso 23. tomos mi Santo Doctor, ó trabajó 92. años; 92. años de trabajo sobre 24. de vida, son 116. años. Mi Santo no vivió mas de 50. años: luego, ó sobran 66. años, ó sobran muchísimos libros. \* Ni lo uno, ni lo otro es razon, y así este argumento (que siendo tal, aunque lo huviiera hecho un Franciscano, no se desmesurara, ni hiziera alborotos, y griteras, como yo) la cuide diciédo, que es verdad, que mi Santo Doctor empeçó a escriuir de 24. años, que vivió hasta 50. no mas, que murió a los de 74. que solos trabajó 26. años, mas que no se le ha dedar 4. años a cada tomo, y que siendo 26. los años de trabajo, y partidose en 23. tomos, le toca a cada tomo vn año, vn mes, y diez y siete días aun no cabales. El que no gustare desta, de otra solución, que me alegraré oírla. \* Cenecido esto (por no perderlo todo) dice el Franciscano, que a cada tomo de su Carbonelo, pues son muy mucho menores que los de mi Santo (como cõta, de que toda la Catena Aurea oy impresa, es medio tomo del tomo 1.5. de la impress. Veneclana) le toca vn año, vn mes, y diez y siete días de trabajo; con que Carbonellogólo en sus ocho tomos nueve años, y diez y seis días. Puestos nueve años de trabajo sobre 24. de edad, haren 33. años. Luego Carbonelo tenía acabada toda su Catena de 33. años, segun este computo. Notece lo que va desde 1233. hasta 1264, que es el año, en que acabó mi Santo la exposición sobre San Mateo, que otro tanto antes auiá acabado Carbonelo, aun la Catena sobre el Apocalipsis. Año de 1267, segun vna opinion, y de 1272, segun otra, ofreció la Catena mi Santo a Anibaldo, con que, ó 34. años, ó 39, antes que mi Santo diera su obra a Anibaldo, auiá acabado Carbonelo.

En el §.10, dixe: Carbonelo sobrevio a Santo Thomas, luego trasladó. Inepto argumento: Distinguio antecedens: Sobrevio, defcansando en la vejez de los trabajos de la mocedad, y recreandose en auctorizado a Dios, y a su Religion con sus escritos; concedo antecedens: Sobrevio para trasladar, nego suppositum, quod componeret alius prior ipso in hac re, & modo, quid? \* Bueluo al computo: Confirms los computos hechos a favor de mi Santo, por cuadir aquel argumento, y digo, que me es forzoso ratificarme, en que en vn año compuso mi Santo Doctor cada uno de sus tomos. En vn año redondo, sin pico de mes, ni días; porque en mi papel fol. 39. pag. 1. lin. 16. y en la 2. edic. pag. 2.2.col. 1. lin. 38. le doy a mi Vincencio Velloracense vn año para cada uno de sus 4. tomos, que son grandissimos; segun esto: en 8. años compuso Carbonelo sus 8. tomos; puestos 24. de edad, q 8. de trabajo, son 32., con que año de 1232. auiá Carbonelo acabado sus 8. tomos. Mi Angelico Doctor nació el año de 1.24., con que tenia el portentoso niño el año de 1232. tantos años deedad, como el pobre Carbonelo tomos escritos. Bendito sea el Señor, que así honra a los humildes. \* habemus ex dictis, que pues yo en mi papel fol. 25. pag. 2. lin. 5. y en la 2. edic. pag. 14. col. 1. al fin escriui: Si el Padre Guard. an probara con algun medio, ó con alguna conjetura, que se fundasse en razon, que el Padre Poncio tenia acabada su Catena el año de 1263. poco mas, ó menos, que fue el tiempo en que Urbano IV. mandó, que la Catena sobre los Evangelios se hiziese, visto la similitud entre una y otra Catena, podria correr en alguna forma su argumento. Y pues queda intentado, conseguido, probado, concluido, y demostrado, que acabó Carbonelo su Catena sobre los Evangelios remuchos días antes del año de 1263. tomando por medio el darle vel 50. vel 32. vel 9. vel 8. años de trabajo, con similitud de mi Bellouacense, con similitud de tiempo entabajar con mi Santo Doctor, y con mi Bellouacense; y tambien con similitud de años con mi Santo, y con S. Buenaventura; con mas que similitud de mi Cayerano, deuo confesar, y confieso, que la al Catena Aurea parece tener por Autor a Carbonelo. De donde si mi Santo ofreció a Urbano, y a Anibaldo, fue la otra nuevamente descubierta, ó si fue ella (q lo dudo) diría como Santo, al Pontifice, que aquel trabajo tenia en aquella materia (aora hablo de la parte sobre S. Mateo) que aunque no era suyo, era bueno. Y lo que oy se llama prefacion, &c. que para militars contra esto, no es articulo de Fe. En estas ruinas pararon mis altízezes. En la frente de vna estatua se leia Cæsar, y un rayo quitó la C, con que le leia assar. Los brios del cielo manifestaron, que era pasto de gusanos, el que aun en los portales

se et era ignana por Cefar. Presumi ser Cefar contra el pobre Franciscano, y el rayo de la Verdad ha manifestado, que mi papel fue bas-  
tarda corrupcion de las noticias. Confirmafe  
lo dicho con vna advertencia; año de 1263; se  
le mando el Pontifice a mi Santo bizielle la  
Cadena: consta de mi dicho; y tambien, que  
el mandato fue al principio del 3. año del P-  
ontificado de Urbano 4. con que auiendo Rey-  
nado 3. años, y 34. dias, cuento los años asisti-  
de desde 29. de Agosto de 1261. en que fue elec-  
to, hasta 29. de Agosto de 1262. vñ año;  
desde 29. de Agosto de 1262 hasta 29. de Agosto  
de 1263. van dos años del Pontificado  
de Urbano con que soy que a 29. de Agosto  
de 1263. sea el mandato de Urbano. Si Car-  
bonello gastó a 6. años, y 3. meses (que fue el  
encatecimiento) por tomo, empezó el tom.  
7. sobre que es la controuerzia año de 1261.  
por Iulio, dos meses antes, que fuelle electo  
Urbano y dos años antes que se le mandasse a  
mi Santo hazer la obra. Si gastó 4. años por  
tomo, acabo el vitimotomo año de 1256. que  
son 7. antes del de 1263. Si acabo sus obras  
en 9. años, acabo año de 1233. Si en 8. años,  
acabó año de 1232. y case quanto antes del  
año de 1233. se manifiesta auer acabado Car-  
bonello la Catena. No refiere, que el computo  
hecho, dando que el mandato del Pontifice  
fuelle a 29. de Agosto de 1262. fue (daro, &  
non, concedo), que se diga año de 61. esvn año  
del Papa, año de 62. es año segundo, y aqui  
empieza el tercero del Pontifice.) solo por  
mayor declaracion de la verdad; que aun da-  
dos imposibles preualece. Y si en el fol. 6.  
col. 2. por no entenderse mis abreviaturas, la-  
litteren los numeros del compuro diuersos de  
la verdad (bien que no en contra de mi Santo)  
se han de ajustar, y corregir por este ultimo  
computo, de que fue el mandato a 29. de Agosto  
de 1263. que es lo mas riguroso, que en  
virtud de mis dichos en el otro papel, puedo  
ajustar a favor de mi Santo Doctor.\* Auer di-  
cho yo, q Carbonello cōpuso la Catena, por  
que S. Luis Obispo quando moço predicasse  
vna Sermon, es cosa que no se deve atender.  
Mas facil es darle vna Maestro a vn hijo de vn  
Rey vna papel que predique, que cargarle vna  
cadena de autoridades.\* Si fue, o no mucho, o  
poco tiempo Maestro de S. Luis Obispo, para  
el intento de la Catena nadala hize; cierto es,  
que hñuo Carbonello, que fue fraile Franci-  
scano, que fue doctor, que murio cerca de los años  
de 90. que escriuió vna polifilia sobre la Escriptura,  
que nacio estando a lo dicho año de 1200.  
(algo más, o menos, que con lo que quitaran,  
y pusieren se concluyen los intentos arriba  
tacido) que empezó à escriuir (como otros)  
d. 2. años, que acabó (según las similitudes)  
d. le 2. años quando menos, o quando mas  
muchos años antes, que mi Santo Doctor; con

que el ser Maestro de este, o de él otto, vñ año;  
o muchos años paratum ad rem. Para que se ve-  
rificuen las historias, basta que aya sido Maes-  
tro, aunque no aya sido mas que vñ año. De-  
mas, que al Santo Luis Obispo le señalan  
Maestro, en la 1. lect. decl. 2. Noctur. de su tras-  
laci. a 10. de Noviembre en el Rezo de los  
Frayles Menores, donde se dice, que Iuan  
XXII. lo canonizo, porque lo conocia, *vpo-  
te, qui fuisse in securis, & Magister, & presens in  
eius obitu.* Con que siendo cierto, que Carbo-  
nello fue Maestro de vn Luis, y siendo mas  
cierto, que del Luis Obispo fue Maestro Iuan  
Ota, despues Pontifice Iuan XXII. se sigue  
por cierto, que fue Maestro de Luis Rey.\* La  
duda de que comoauian de llamar Maestros de  
Francia a España? Fue candidez via, lo uno,  
por que la Reyna era Espanola, lo otro, para  
que Luis VIII. andaua en guerras, y la Reyna  
cuidaua el Reyno, y podia llevar a quien gustara;  
lo otro, porque sin llevarlos auian los  
Dominicos, y Franciscanos a fundar en  
Francia Conuentos, y no irian en la primera  
edad de la Religion, los sollicitos, si los vir-  
tuosos, y los doctos, y pudo ir entre ellos Car-  
bonello; lo otro, porque oy en dia de Alemania  
vienies a Espana, y de Espana vía a Ale-  
mania, y a Francia sugertos confessores de Re-  
yes. Mas para enseniar a remar la espada a  
nuestro Principe Balthasar, que Dios aya,  
auiendo yn Angulo Andaluz, situò vn noble  
Situs de la India, color moreno. Que digo?  
Para enseniar a plear canarios traen flautas, y  
hombres de Flandes para hacer tramoyas en  
el Retiro vino de Etiuria el Bachos para far-  
fas ván de Madrid a Paris; para ingeniero del  
Gran Turco, situò el año de treinta y echo  
a vñ isla de serecientos mil Turcos vn vandijo  
Veneциano, Mireo Antonio contra el Persa  
sobre Babilonia. Vn Siciliano acabo poco ha  
de ser arbitrio de la Monarquia Christianissima.  
A mi amigo el Iesuita Martinez, llevaron  
a leer desde Cordoua a Roma. Quien me pre-  
cipito a hablar politicas cortesianas? Verdad  
es, que Cordoua d. Senecas; mas no son Se-  
necas todos los de Cordoua, que en ella, y por  
algunas de ella, frecuentemente, dixe, ante  
el señor Fr Alonso, el pensamiento de suple  
cognovit, pudiendo lo dezir por mi y auiendo  
sido intrepido en dezirlo por otros. Mas lo  
dezria que yo de q. dielle a otros, lo que yo  
deseaua, quien me conocia entonces, como  
aora. El factazo de Orion no tuvo cura, y aú-  
que lo hicieron Tauro, notouvo voz de Bezer-  
ro. \* Hablando en prosa tuvi vna licencia  
poetica, diciendo, que los Franciscanos no im-  
primian su Catena; porque era toda hurtada  
de otras Catenas mas antiguas. Ellos tienen  
poco dinero, por esto no la imprimen, Dios les  
dará; y a mi razon, para confessar, que es fia-  
cion el dezir, que ay tales Catenas mas anti-  
guas,

guas. Soberada astentamiento es el que no manifiestare una siquiera. Ademas, que si ay Catenas mas antiguas, luego ya auia originales antes de los de mi Santo; luego de donde se vieron los que comparten Catenas mas antiguas, sin hurtar de mi Angelico Doctor, se pudo valer Carbonello, sin necesitar de pedirle prestado nada al mesmo Santo. El que quiso aueriguar el golfo, empezo por arrojo, y acabó en sepulcro. Ay de mi! \* Olvidad aduertir, que se compadece muy bien, que tejan los Reyes, lo que no tienen los Pontifices. Zelosíssimo, y afectuosíssimo es a la Sagrada Biblia N. Santiissimo P. Alex. VII, y fino la imprimé, o lleva, no tiene tan rica Biblia, ni tan rico juego de Concilios, como el Rey Christianissimo. Confieso mi ignorancia. Pido perdón.

En el §. i. inquirir: a quien se dedicó la Catena de Carbonello? La dedicacion supone hecha la obra. Mi papeñillo, ojala no lo fuera, a quien nombre, Defensa de la Doctrina del Angelico Doctor, &c. estaua hecho, y lo dedico al señor Oyanguren, el Llegenc. Cubillas, diciendo en la dedicatoria, que casualmente auia llegado a sus manos, con que se supone hecho, jamás que dedicado: y así no se auerigua por la dedicación la antiguedad! \* No se ignore: Dedicóse a Juan Patriarcha Gradense. Tiene la dedica oria so. líneas, en columnay media, hace el Autor ella relación jurada, que para que lo crea, basta ser de su pluma: *Hec autem Sacrosancta quatuor Euangelia à qua pluribus & in multis Dilectoribus* (qui no ocita al Doctor Angelico, que entonces se llamaría el M. ilustre señor D. Thomasio), ó quanto mas, el R. P. Fr. Thomas, copiosissime sunt exposta, & luculentissime declarata: de quorum (no dixo de cuius) expositionibus (no dixo continuo) cum grandis labore, & studio (lo huuiera trabajado Fr. Thomas, fuerá engaño ponderar por copiacion, y por trabajo grande, lo que auia sido trasladado) aliqua (no dixo omnia) de brevis potu, excerptis (no dixo transcriptis) & in unum collegi (no dixo muruani) viam (notele) & mei similibus (i la hiziera para el Sermon del niño Luis, no diversa, que la comparto para pobres, y humildes como él). *Etiam, & facilus* (si huuiera la misma, entonces no fuera esta mas apta) possit sacramenta in celiorum intentio approbendi. Si huuiera sido la vna parte antes ofrecida a Vrbano, y las tres a Anibaldo, como lo auia de dedicar por trabajo suyo! He de tener yo por engañador a vn hombre de quien mi Fr. Antonio Vicente fol. 316. de su historia, impresa en Cataluña año de 1510. dice: *Fray Ponce... no solamente fue santo, sino tambien Padre, y Maestro de Santos...* despues de aver vivido sanctissimamente en el suelo, troco esa vida mortal con la eterna! Dicho soy quien no cree los engaños. Al animalillo, que no se faciere con-

guardar su viña, no faltará quien le deshaga la cabeza. \* Pronuncié, sin verdad, que el original que escriuió, o dictó mi Santo Doctor, lo vieron Justiniano, y Manrique; lo que no tiene ser corpoteo, y colorido, no es visible. \* Dezar, que si antiquamente algunos no citaron al Continuo, con titulo de Cadena de Oro, otros lo pudieren citar, es inepta satisfacion; nosoy solo in dando solutionem de posibili argumento de factu. \* Censuré al sentir contrario, porque aduirtió tortuosidades en la Catena, pro impressa. No es el crisol ofensa del oro. Mi Nicolai aduerte tortuosidades en lo impreso de la Catena, diciendo, que estaba llena por las varias ediciones: *Enviribas nensis, &c. Indicibus falsis, &c. Scorijs, &c. Corruſtatis, &c. Fadiis præteritis corruptum, &c. Deformitatibus, &c. Contra integratatem, &c. Veritatem, &c. Sinceritatem sensus, &c. In ea irreperabantur, &c. tam in norme corruptelle, &c. Depravatae voces, &c. Perturbatae frases, &c.* Y de ciyo vñ fin, uno es digno de centuria mi Frayle, que lo pone por prologo, segun que ley, lo es el Franciscano, que yo r pite? Al no es el discípulo mayor, que el Maestro. Si en el breve, que siendo papa, jude imprimientes, lo hize aprobacion Papal a su favor de mi Santo, se dice de todas las obras, que mis Frayles las han cuidado imprimir, accuratè redacta, atque erroribus expurgata, es posible, que estas idénticas palabras, pronunciadas por mis labios, son de una aprobacion Papal a su favor de mi Santo, y pronunciadas por un Franciscano, han de ser sacrilegio blasfemia &c. Assista Dios a los juizios de los hombres, para que miren la justicia, y no la conueniencia.

En el §. 12. nombré pecado *in spiritum sanctum*, el dezir, que mi Santo ofreciese el Pontificis por suya, la obra que traslado, Bozal censura. Bien puede ser trasladado, y proprio: Acuerdome de la respuesta Salmantina acerca de lo trasladado d' Ibelouacense. Pero fue ofidía, fundada en la ignorancia del hecho. Ya se sabe, qual fue el trabajo, que ofreció mi Santo a Vrbano, y que no fue el de Carbonello; con que si se perdió en que sea, el de Carbonello, no compadeciendole, que mi Santo lo compitiessie, se dara la solution, como en Salamanca, ó como queda aduertida, ofreciéndolo por docto, y no por suyo. Detesto mi ignorancia.

En los §§. 13. y 14. portié, que mi Santo Doctor no trasladó del Bellouacense, ni al contrario. El o fue empeño, mas no verdad. Yo primero, porque mi Frayle Garcia escribió la verdad, en que me afirmo, y de quanto la reproducígo; lo otro, porque así lo oízen ciuiosíssimo Bellarmino. Y el señor D. Enriquete de Guzman, Agente del Rey N. S. que Dios guarde, en la Romana Curia, en tratado hecho para esto solo, a que se deue estir, y en

qual me atengo; lo otro, porque Tuitemio dice, que el Bellouacense florecio año de 1240. Gandaño, Molano, y Miraz fol. 70. dizen, que el de 1246 tenia acabados sus escritos; y lo mismo dizen Bellarmine fol. 483. Labé, tomo 2. fol. 81. y así lo refiere la Gallia Christiana. Lo otro, porque aun los míos convienen en lo que acabo de decir, pues Sixto Senense dice, que florecio año de 1240. en el lib. 4. de su Biblio. Santa. Antonio Senense, eitando a Massio, dice en su Biblio. fol. 261. que el año de 1244. y que murió el de 1246. Michael Pio ib. t. de var. illust. col. 30. dice, que florecio año de 1240. y murió el de 56. aunque Castillo, y el Placentino pareciéndoles enudit esta controverría, con apartarse de la verdad de sus mayores, alargaron la vida del Bellouacense hasta el año de 1264. Lo otro, porque mi Paulo Nazario, ofuscado él, me ofuscó también en contra las palabras del Bellouacense tom. vlt. lib. 30. cap. 105. donde dice, que pone fin a su obra, en la 6. edad, año 128. de Luis Christianissimo, 33. del Imp. de Federico, 4. de Inocencio, 1244. de la Encarnación. 5105. de la Creación, y siendo pluma mia, es relación jurada lo que dixo. Lo otro, porque el lib. 31. y el Epítome del Bellouacense no son tuyos, porque el que añadió el dicho lib. 31. pujo de letras mayusculas: AVATOR, y luego con diuersissimo estilo prosiguió: Deinde quae edem imperat. Et. Lobotto, porque si en el 1. tom. del Bellouacense lib. 26. cap. 34. le citas Thomas de Aquino; y cap. 82. Thomas; y cap. 101 Thomas de Aquino; se tienen por introducidas cautelosamente estas citas; mayormente quando ay quien afirme, ser tambien intruso en el frontispicio del libro el título de Obispo Bellouacense, fundado en información hecha de intento, y en que la Gallia Christiana no trae tal Obispo. Lo otro, porque no se hallaron otras citas, y parece que no se desdellaría de citar a Thomas de Aquino en lo iubigüiente, quien lo citó en lo antecedente, y mas tratando las materias el dicho Aquino. Lo otro, porque aquellas citas no corresponden a la 2. 2. ni yo aduertería la correspondencia, ni la conjectura; lo otro, porque mas parecen aludir a la q. 108. 1. de verit. artic. 3. Lo otro, porque decir, que la primera obra (sino entendi por primera, la principal) fue la Suma; es lo que todos hemos dicho, que no la acabó, morte presentus, y no se compadece empezar una suma, pañar, y entremeter veinte tomos de obras entre la Suma; a demas, que las citas desvaneцен esta machinacion m. Lo otro, porque decir, por hazer subsistieren tales citas, que no empezo a escriuir hasta el año de 1271. es tardissimo despropósito; 1. no, contra el Autor que dice el de si, que acabó año de 1244. quando tenía mi Santo 20. años. Lo

otro, contra todos mis nomencladores, que lo suponen muerto, ó el año de 1256. ó el de 1264. que nraun ellos, que le alargaron la vida, llegaron al año de 1271. Y maſteria principante en escriuir, año de 1271, el que claua roido de galanos desde el año de 56. ó a lo mas desde el de 64. Lo otro, porque suponiendo con mi Sixto Senense, que Filipo Valsio ayudó al Bellouacense, recurrió al año de 1271 por vn Filipo, teniendo vn Filipo Valsio muerto año 1223. y otro que le sucedió, y se coronó año de 1228. fue futilza del cuidado, con descuido de la verdad. Lo otro, porque se tiene por imposible, el q. no escriuiese hasta el año de 1271. así por lo dicho, como porque año de 1281. se imprimieron cō otros opusculos del B. Bellouacense, dos cartas suyas escritas a San Luis Rey de Francia, confolandole en la muerte de vn amigo, y de vn hijo. y es notable desigualdad hacerlo tan prouecto con vn Luis abuelo, que le elcriuía cartas consolatorias, y tan en los rudimentos en tiempo de su nieto de San Luis, que empeçase a escriuir entonces. Por todas las cuales razones y otras qualequieras semejantes, y mejores, q. otros traen, ya que insolidum me atengo, concluyo mi sentir, diciendo, que el Bellouacense acabó de escriuir 4. años antes que mi Santo empeçase; y así pudo trasladar, y parecer que traslado de su Frayle docto, graue, y tā estudiado como el mismo mi Santo Doctor. \* Otros, por quanto esto se ordena a darle a Dios gloria, y a cada Autor, de los que hablo, sus escritos, digo, para mayor honra de la humildad, y verdad, que la dicha Suma del Angelico Doctor, sobre que se litiga en este §. n̄ 105. ni puede ser abrida ni amarrada, cō negació de no querer otra Suma, casi idem, q. en questiones, artículos, y materias. Lo primero, por lo de fulo alegado, en q. me asturio. Lo otro, porque velimus, nosimus, decemos, conseillare y confessamus, que la fusodicha Suma, segunt et como en ella se contiene, pudo ser, y de hecho fue trasladada, vel in toto, vel in maiorí parte, o inmediatamente por mi Santo Doctor, o mediante el suoicio del Bellouacense, del pobre Fray Alejandro de Ales, Magno en letras, irrefragable en Escuelas; Lo vnos, porque cotefadas las fusodichas Sumas Angelica, y Bellouacense, son vna, y esta consta del dicho Alejandro, no dilete pa lo otro, porque sobre el cotejo que hizo el Padre la Haye, cosa otra vez nouissimamente, en el compendio de los Anales del Padre Vvadingo, que su sobrino cuidó, y se imprimió en Roma, cō aprobación, y licencie de mi Rey excdissimo Padre Maestro del Sacro Palacio, despues de particular examen, por comisión de su Santidad, se lee, y está escrito en la col. 284. lo que por mi queda inmediatamente refrescado. Ilenmas, por quanto conviene, que esto llegue a noticia de

de todos, dejo, como clausula sustancial de esta mi ultima voluntad, las palabras del dicho compendio de Vvadingo, que (hablando del sacerdote Alejandro de Ales, lo de) tenor siguiente: *D inde Ver Ductor Doctorum dugo vocatur, cum quod ex ea ipsius Summa, qua inter eorum lucubrations, qui scolastico styllo scripturunt, verum copia, & antiquitate praecllet, & alijs suas repleuerint lacunas (individua) Quid, & ipse sanctus Thomas diligenter obseruante, vi ipsius scripta cum Antiquiori Alensis comparata, restatur: praesertim vero secunda secunda (de citate hablado siépre, y etc., y no otra cosa fueren mis vozes) Quam ex Alensi, vel immediate, vel medio Vincencio Beluacensi. DE VERBO AD VERBUM scripsi, plurimaque prime secunde, que latius hic, & clare monstrat mens Autor, & alis, que nuper concessit P. Iohannes de la Haza yano nosfer in vita Alensi, quam præfixe eiusdem commentariis in Apo. alij psm, à se nuper edidit, &c. Lo qual visto, a voz alta, porque ninguno alegue, que por oí poco no lo percibio, digo una y mil veces, seas bendita pobrecita Familia de los Franciscos, bendita vna y mil veces tu tambien Real Familia de los Guzmanes, de ti en tu espejo hasta los rayos del Sol se pusieron mirar, y componer, para si mas hermoso; de la otra, fino tuvo, pudo tener su buculo dorado el Sol; pudo tener, y tuvo lo Magnode vn Alejandro, con que borrar lo mago, sin juzgalo impuesto de vn Alberto; pudo tener, y tuvo el Vgo mas caro de las noticias; pudo tener, y tuvo ochotomos, de quien el seprimo no la vartara la miti, porque o puede ser tuyo, o tiene otro tal, y tan bueno; y en semejanza suya, tu noble el quadrón del cielo de la Iglesia, Religion mia, tuviste cuatro tomos, del qual padece el tercero honrar al Padre de las notícias, y a la madre de la eloquencia; tu y la otra fundeis, sois, sereis; mas que digo? Qic sé yo! No predomina Balac, donde ay supremo impulso. He dicho esto por delvancecer la intencion, deque entre los papeles de Alejandro de Alexandria, estauan trasladadas de Santo Thomas. Y asi, lo que ay en las obras de Alejandro de Ales, en que comiene Santo Thomas, es tomado de Santo Thomas, y no de Alejandro de Ales, que ellí fu bien pensada, pero mal fingida, y aplicada mi, porque lo mesmo se podria decir del Maestro de las sentencias, de San Agustin, &c. Y no aduerti al decirlo, que todas las obras de Alejandro de Alexandria, que son muchas, distan, y discrepan entre si en substancia y accidentes, como el nardo, y la violeta que solo comienzan, en que tienen hojas, y otros predicados comunes. Ni tampoco aduerti, que la Summa de Alejandro de Ales, aprobada por 72 Mestros Partidores, con otras tantas firmas, y sellos, fue aprobada de Pontifices, Ni aduerti, que el año de 1290, que son 20 años antes que Alejandro*

de Alexandria escriuiese, refiere Enrico de Gandaio compuesta la Summa de Alejandro de Ales por mandado de Inocencio IV. que entró a ser Pontifice, quando mi Santo tendria 9 años. No aduerti, que los que cuestionero antes que se huielle impreso, y antes que hubiera Alejandro de Alexandria, desde el año de 1245 hasta el de 1310, y de 1475, citana Alejandro de Ales en los mismos lugares, que yo singi, que Alejandro de Alexandria harto de mi Santo, con que mi voluntad briola anduo, mas el entendimiento bobo; cierto, que a no ser culpable fingir, me auian de celebrar el discurso falso, que ya se ha leido, que pusieron por signo del ciclo al que royo los talones de Alcides. \* Ponderé la contemplacion de mi Santo al rezar el Pater noster; buena ponderacion mas conozco, que sacar cada dia vna exposicion escrita sobre el Padre nostro, en virtud de la exposicion mental de mi Santo Doctor, no parece muy facil, ni cuando citando la merte de los Padres cõ palabras no tuyas. Por mis que se adora el pecho huncino, el pelo es de zur, y el alma de Progne. \* La traicion, de que el sentir contrario no perdona al Padre nuestro, ni al Ave Maria, quid el error contra el Credo, nola hago proposicion de calidad, porque necesitaua, quando lo dixe, de cabellos de Venus. Lo cierto es, que la exposicion sobre el Ave Maria no es de deni Santo, y es de Lotorio la manuscrito, y su nombre está en la libreria del Rey Christianissimo, no. 990. Y aunq; borrando el nombre propio, puse alguno, de otra tierra, y caracter el nombre de mi Santo, no hemos preualecido en esto, por auer otro manuscrito en Lobaina en Monast. de Canon. Regl. de S. Agust. donde auiendo lo visto mis dics. Louarienes, no se puede negar lo irreverente de auer viciado aquella exposicion, quitendo en las impresiones vaticinas, lo que en las antiguas, y manuscritas se halla a fauor de la sentencia piadofia; mas aunq; el ruineñor no tenga lengua, cantado dice quale es el hijo de Bithonida. \* Laitrisson iá en orden a que el sentir contrario hueye de Roma, se castiga con mi inconsequencia; como hueye de Roma, quien me castiga con Rom., 2, Vaticanas, Gregorios, Registros, &c. Vozes mias son, en el §. 1. citâme de Roma, archivio, carta-pacio numero, obituaria, &c. Y o llamo fugido, por vna desfaz de la pluma y no auiendo en mi pluma, ni vna desfaz de la pluma, numero, carta-pacio, y Archivio de Roma, quiciero pregonar approbaciones a mi favor, y hoguetas contra los otros. Y luego me quererà, que me canten Tauri, ó me orullen Rin, ron, ron, por lo deverà. No esta seguro, quien se resguarda con circunvalacion de abullilla. \* Lodel Seminario es poco, no me embargo, ninguna seña tiene de las que le dâ mi San Antonio, porque ha de ser de la exposicion lo de los

Evangeliis de mi Santo, con lo qual por esa  
falta, no se asegura mi próñez, y por estas fe-  
rias no se descubre este punto. \* En el numero  
de Sumas, no ajustan todos la suma de nume-  
ros, 9. Sumas, ó compendios andan con nom-  
bre de mi Santo; no les dió en nombre mi San-  
to, para que anduviesen. Inquieto ay, que ha  
dicho, que con los compendios se ha hecho lo  
que con los niños Hebreos, ponerles el nom-  
bre del Hermano mayor, aunque los enga-  
ñe del menor. Y lo perjudican con ser del Mi-  
norita Rigaldo, el compendio que empieza  
(a esto le llané título antes de aora hombran-  
dolo otra vez) Thocologiz veritatis, &c. Y al  
oir esto, dizen los Franciscanos, que el pan, co-  
mo pobres, lo piden de limosnas; mas las letras  
como Padres, de justicia. Tan varios son mis  
Escritores en esto, que dixodellos el Padre  
Labè: *Quis vero Pelemon saridones tantas interreas portuit componere litteras?* \* Polux, y Cal-  
tor so ihermanos, comp. ro el Caltor, y el fiel-  
tro dian tanto, quanto Galatino, de Raymundo Marin. Compuso Galatino 50. libros (no  
contando los 12. de Arcanis) en 5. partes  
de Theología con el mismo estilo, fue doctor  
para ellos, y no lo fue para lo de Arcanis? ni aun  
habilidad de trasladar lo di. Muy agados de  
manos, y lerdos de ingenio he querido a los  
Franciscanos, mas ellos demuestran contra  
mi, y otros como yo las agudezas de manos, en  
Vigo, en Alberto, en el Sermonario de Pau-  
de, en las flores, &c. mas delto ay pleito pen-  
diente, y assí lo omito. Su tiempo llegará, y lo  
fabran todos, y se sabrá que las crípulas de lo-  
seph no pueden ir agua arriba. Bueluo al pun-  
to; sobre los dichos 50. compuso en el mismo  
estilo sup. Apocalyp, demás delto escrito de la  
Iglesia Católica, y su gobierno; de modo in-  
terpe. Ss. de Eucarist, Saetam, y otros mu-  
chissimos. Vide Vvadingo fol. 282. Y supo es-  
to sin hurtarlo de Raymundo Marin, y lo de  
Arcanis hurtó a Fingilo, como todas las otras  
fábulas, que introduce contra los Escritores  
Seraficos; ha visto que me confunden, y a otros  
como yo también, y como politicon siébro (aú-  
que sean falsas, y mientras mas fingidas, mi jor-  
para el intento) noticias contra lo mismo que  
yo sé, por diuerislos, y que no hablen contra  
mi, y algunos mios, mas me lo entienden. Lo  
cierto es, que Galatino compuso el libro de  
Arcanis. Aunque tiene yn mesmo objeto Ray-  
mundo Marin, que Galatino, no se vniuocan  
en palabra; conque habié singiendo. \* No he  
acabado. Y dixe, que era pecado *in Spiritum*  
*Sanctum*, dezir, que mi Santo ofreció a vn Pon-  
tifice yn trabajo, que aiendole mandado el  
Pontifice que lo hiziera, lo traslado de otro, y  
lo ofrecio como suyo; este relaxo puse, temio no  
me coja la ora. Leô X. le mando a Galatino q̄o  
pusiese el libro, que oy se llama de Arcanis, tam-  
bién el Emperador Maximiliano, tambien

el Rey de España, tambien el cardenal L. Pu-  
cio, tambien otros muchos Cardenales, y Pri-  
cipes, y assí se lee en la Epístola de Galarino a  
Maximiliano, y en el Excellentissimo señor  
D. Fray Francisco Guerra (en cuya mala de  
quattro en quattro se sentauan mis Guzmanes,  
Estrellas en cascidez, y talian Soles; tanta es  
la lez de sciencia de vn pobre Lecto de San  
Francisco de Valladolid) to. i lib. 1. t. vni.  
disc. vnic. frag. 1. Pues si es pecado irremis-  
ible, q̄ vñ Catedratico de la Orden de Santo Do-  
mingo cumplia con vn Pontifice, diciéndole,  
que ha hecho su mandato, en compoer vn li-  
bro, auéndolo trasladado; que pecado será  
en vn Catedratico de San Francisco, cum-  
plir con Príncipes, Cardenales, Rey de Espa-  
ña, Emperador Maximiliano, y Papa Leon X.  
con vn tratado, que lo trasladó, y no con pu-  
so? O passion lo que ciegas! no pensé esto, quā-  
do pronuncié lo otro. Retratale otra vez. \*  
A Nicolao de Lira quise tambien vestir con el  
manto Angelico, él, y todos los Franciscanos  
me agradece la gala; yo rezelo, que en vien-  
dose el pleito del Doctor, &c. me hafe de for-  
cofo demandar limosna de letras. Nicolao de  
Lira no se valio de Santo Thomas, ni en una  
sentencia; y no la manifestare yo. Hasta er-  
guenga es dezir desfuentes contra euidentias.  
Coteciente los escritos sobre Iob de mi Santo  
y de Lira. Rara vanidad! con solos los escritos  
de Santo Thomas quiero vestir todos los Es-  
critores del mundo; y luego no quiero que me  
digan, que he deindividuo a todo el mundo para  
vestir, &c. Presto! Egafiará la verdad a otros  
como yo, y seré menester cejar, por echar la ca-  
pa encima a delmesuras; y a buen seguro, que  
quién intenta manchar con humos, y ollines a  
los otros, legueros, haile tantos pesares,  
que lloré tu afrenta, mas que fu muerte. Por  
nlo digo, y preto me explicaré.

En el § 15. Elogiá a las dos Religiones, di-  
la caridad a los Franciscanos, la sciencia adi-  
luiosa a mis Guzmanes; pues con todo esto,  
mas saben los serafines que los Angeles. Cam-  
pana con alas suena, y buela; mas siuo ay cari-  
dad! San Pablo responderá. Pefame de auer-  
faltaco a ella. \* Por biañon dia la Religio  
de San Francisco el titulo de Procuradora en  
la causa de la Concepcion. Pareciome, que  
serian todos tan apañados, como cierto sugie-  
to, que me aplaudio, y aun quiso impre-  
mir vn libro, que llame Sermon fa-  
vorable, siendo ofensivo despicio; en-  
giñeme; no son todos los ti. npos vnos.  
Por no dezirlo en poliso, lo adulteré de buena  
voluntad. Con auctorito c. Doctor Sutil el que  
diuidió el imperio de las letras, opuesto direc-  
tamente por lo solidó de sus fundamentos, a  
los fundamentos todos de mi Santo Doctor, tam-  
bién solidos, no sé que es; que lo que mas  
me destempla (y es de notar) es, el auerse o-

puesto en el punto de Concepcion, a lo que  
hemos querido, y ya no queremos que sea mío.  
te Thomística; cierto, que no alcanzo el momen-  
to. D' shago, barto de mi pecho esa tem-  
ma, y confieso, que por no honrar en ello a  
los pobres Frayles Franciscanos, despues de  
varias nombrado culpables en sus doctrinas,  
testigo Lator, usurpadores de lo ageno, vease  
la cabilacion de E. coto, y Lira, &c. mendigos  
de letras, vease lo de S. Buenaventura, vanos,  
y case en dezir, que aumentan tomos de libros,  
y nombres extraordinarios ignorantes, vease  
en lo de vinagre, ruílico, &c. de Carbonelos;  
por ultimo, despues de aver fingido contra  
ellos los oprobrios en supremo grado, los  
juzgues tan bobazos, que se reirian gusto'sos,  
con que yo les llamaría *Procuradores*. En los  
Tribunales av Presidentes, Consejeros, Fis-  
cales, Letrados Abogados, Secretarios, Re-  
cetores, Procuradores, &c. Y topé con el oficio  
de *Procurador*, caíe los otros, asiendo  
tenido Presidente en Sixto, Consejeros en  
Escoto, Aureolo, Mayrones, &c. Fiscales en  
Armamentario, en sol, y ventislabro. Aboga-  
dos en *terti Sanfón*, &c. Relatores en to-  
dos, Secretarios en los que en Basilea, y Tré-  
todiieron fee de la resiliencia de mi parte,  
receptores en sus archivios de letras. Y auñedo  
sido en los Tribunales todos los oficios, en  
esta materia, los h'ce *Procuradores*; cienicos,  
que el Rey nombra cada uno que el rustico es-  
tablo; el rapage del firmamento, no le borra  
su origen, y por cima de sus ojos, que son estrelas,  
es mas claro, ilustre, sublime, dichoso,  
faurecido, y apreciable el imperio. Y aunque  
se jacte de tachonado de estrelas fue de agua,  
no sé si corriente aunque en lo corriente co-  
nozco, que si corre el agua, abran los ojos los  
puentes, que como a resistencias de cal, y can-  
to ay abatimientos del cielo, puede alguna  
avenida quebrar muchos ojos desvarando  
arcos; venenoslo en nuestro puente de Cordera  
ua: en ella viuo, no he obrado como hijo suyo,  
aorts lo soy, en dexar hecho en cie'o a los  
Franciscanos, y quedarme para lo que soy,  
quando me hallo solo en estado de dar gracias  
a Dios por todos los siglos de los siglos, Amén.

#### *Didamen a que se deve atender.*

Primeramente, los que en díludios de co-  
ferencias quíere ser arcos a favor de los míos,  
sean Frayles, ó Clerigos, menores, o mayores,  
atiéndan, que esta es materia historial; y atié-  
dan, que despues de un Concilio Nizeno de  
por medio, y un cantar, y rezar la Iglesia Ca-  
tholica, que la Epístola ad Hebreos es de San  
Pablo, Cayetano se esforzó en probar, que  
no era, con la distincioncita de ver picuertas  
que ad se, & quo ad nos. Atiendase esto, y ati-  
dase alo que se haze, y a lo que no se haze;

pues aquello está en ser, aun despues de un  
Concilio de Trento. Atiendase, que el Psalterio  
se dice de David, y muchos Fálmos del  
Psalterio los compuso, dictado de Dios, otro.  
Atiendase, que mas vale Dios, que los hom-  
bres, y que nos hemos de morir, y no nos sa-  
cará del infierno la ilusión, ni el ilisonjeado.  
Atiendase, que curar a dos sujetos una enfer-  
medad, *en dos especies*, siendo ellos de una mis-  
ma carnadura, y calidad, poniendole al uno le-  
nitios, y al otro medicamētos acres, es accep-  
cion de enfermos. Atiendase, que quanto pa-  
dieren dixerit a favor de mi Santo Doctor,  
en orden a la Catena, may, muy, muy mucho  
mas, se deve silenciar a favor de S. Pablo, y la  
Iglesia, y pues no peca Cayetano, *in regra si-  
mula*, porque he de aver pecado yo en re, nec  
lo quis. Atiendase a si mismo, que ni papel fu-  
era al Cesar, es digno de mayor censura, que  
otros, y como atal, en nombre mio, y de a-  
quel a quien tocar pueda, y deua, por qual-  
quier título, o derecho, lo delato. Y assimis-  
mo delato al orro mi papel, intitulado, De-  
fensa de la Doctrina del Angelico Doctor Sá-  
to Thomas, por contener una proposicion  
directamente contra la sagrada Escritura, co-  
mo queda notado. Atiendase, que pienan al-  
gunos, que piensa el mundo de elios ? Atien-  
dase también, que si otros, y yo hemos atrevidos  
nos a demandas indebidas, por la confiança  
de agua i poder, lo que no se funda en razon,  
para en lo que paró el pastorcero, que quiso ser  
Rey de cierta parte, porque tuvo lo mesmo  
que otros, y yo hemos tenido. Atiendase, aq-  
ui me he deixado algunos puntos por tocar, ha-  
sido, porque como los Archicrectos hazen pri-  
mero una montea en pequeño, así y ohe antici-  
pado estos pocos renglones, sacados de  
una confession general, que estoy haciendo,  
donde individualmente patratos, cuentos,  
claustros, sentencias, equinocos, charcas,  
desmejuras, ficciones, enredos, testimonios,  
cabilaciones, y voces indecentes, las retrac-  
re con ponderacion, descifrando algunas pa-  
labrillas, que para algunos serán menos per-  
cepcionables; y si antes he practicado, prometer y  
no cumplir, por allombrar; confio en Dios,  
que he de alumbrar, y verán si se cumplir lo  
promerido. Atiendase, que como en Cordera  
a Andres Carrillo le costó su dinero, el querer  
un prelio mi papel de suoro al Cesar, sin los  
requeritos necessarios, aunque le suplique me  
imprimiese este, no quiso; con que me fue  
preciso valerme del doctor, y grave Fr. Salvador Cadano, bien conocido por sus escritos  
en lengua italiana, muchos de los impresos, y  
patti q' se van imprimiendo en la misma Impre-  
tade Torino, dōde se imprimió con todos sus  
requeritos este papel, por orden del dicho Pa-  
dre. Doy razo desto, porque algunos sujetos  
piensan luego que es fingido el nombre, y Cin-  
dad,

dad, del Impressor, y Imprenta no sabiendole sus mercedes. Atiendase, que por mirar por mi: quemuis iuridiceroget, utrum hoc opusculum leborarim? negabo; cum me negante plena non detur probatio, & me faciente detrimentum patiar. Atiendase, que si me dictio *venerable*, o *santo* a alguno que no lo sea por aprobacion de la Iglesia, hablare en lo que permite vna historia humana; y en todo me conformo a los decretos, y Canones Apostolicos. Atiendase, a que no es mi intento hablar con personas, ni aun con la mia, y

que las voces menos apacibles son contra el defecto. Atiendase, que mas vale vivir bien, patir al cielo, que vivir mal para ir al infierno. Librenos Dios del, y dñe a los Iueces luz, a los juzgados rendimiento, a los pecadores penitencia, a los buenos mejoria, a mi perseverancia, y a todos paz, en servicio de Dios nuestro Señor, y de su Madre Santissima Concebida sin culpa Original en el primer instante de su ser.

L L      L L.  
I I I I ; I I I I ( \* ) M M ; M M M M M ; M M .  
N N N N      E E E ; E .  
P P P P      F F F F .  
M M M M R , M M M M .  
M S S S Q      A S S , S M .

*Por los errores que he aduertido me puedo nombrar Autor de este trado: algunos se corrigen así.*

Fol. 1. col. 2. lin. 36. certeças, diga certeças, col. 3. lin. 30. contra, diga contra. Fol. 2. col. 1. lin. 4. irrefragab. diga irrefragab. lin. 43. & 44. señala, diga señalan, col. 2. lin. 47. alisoque, diga alisoque, col. 3. li. 23. Magio, diga Magica. Fol. 3. col. 1. li. 32. qubufdam, diga quibusdam, col. 2. lin. 4. el n. 189. ha de fer 389. lin. 58. del, diga de, lin. antepenult. Joanne, diga Joannes, col. 3. li. 1. perrenecientes, diga pertenecientes, lin. 36. Escritores, diga Escritores, lin. 1. Francilcano, diga Francilcano, col. 4. lin. 34. Cadeua, diga Cadena, lin. 39. substancia, diga substancia, ibi hallaron, diga hallaran, fol. 4. col. 1. lin. antepenult. expugne, diga expugnar, col. 2. lin. 39. fundamente, diga fundamento, col. 3. li. 55. hable, diga habla, lin. penult. Doctor, diga doctrina, fol. 5. col. 1. lin. 17. lugar, Catena, diga lugar de la Catena, lin. 32. & 33. sed licet, diga sed sic est; col. 2. lin. 4. afen, diga hazen, lin. 54. scis, diga sierte. fol. 6. col. 1. lin. 30. difetir, diga, distribuir, col. 2. lin. 44. de 1261. diga de 1262. lin. ante penult. nociuo, diga Novicio, col. 3. li. 11. Carbonels, diga Carbonelo, col. 4. lin. 10. confirms, diga confirmo, lin. 17. Veilloracense, Bellouacense, fol. 8. col. 1. lin. 41. hallaron, diga hallaran, col. 4. lin. 41. manuscritas, diga manuscritos. lin. 49. 6. 1. diga 6. 2.

*Corregido Tolomeo Pimaco Barlemuri de Farescort y Noraja.*

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100  
101  
102  
103  
104  
105  
106  
107  
108  
109  
110  
111  
112  
113  
114  
115  
116  
117  
118  
119  
120  
121  
122  
123  
124  
125  
126  
127  
128  
129  
130  
131  
132  
133  
134  
135  
136  
137  
138  
139  
140  
141  
142  
143  
144  
145  
146  
147  
148  
149  
150  
151  
152  
153  
154  
155  
156  
157  
158  
159  
160  
161  
162  
163  
164  
165  
166  
167  
168  
169  
170  
171  
172  
173  
174  
175  
176  
177  
178  
179  
180  
181  
182  
183  
184  
185  
186  
187  
188  
189  
190  
191  
192  
193  
194  
195  
196  
197  
198  
199  
200  
201  
202  
203  
204  
205  
206  
207  
208  
209  
210  
211  
212  
213  
214  
215  
216  
217  
218  
219  
220  
221  
222  
223  
224  
225  
226  
227  
228  
229  
230  
231  
232  
233  
234  
235  
236  
237  
238  
239  
240  
241  
242  
243  
244  
245  
246  
247  
248  
249  
250  
251  
252  
253  
254  
255  
256  
257  
258  
259  
260  
261  
262  
263  
264  
265  
266  
267  
268  
269  
270  
271  
272  
273  
274  
275  
276  
277  
278  
279  
280  
281  
282  
283  
284  
285  
286  
287  
288  
289  
290  
291  
292  
293  
294  
295  
296  
297  
298  
299  
300  
301  
302  
303  
304  
305  
306  
307  
308  
309  
310  
311  
312  
313  
314  
315  
316  
317  
318  
319  
320  
321  
322  
323  
324  
325  
326  
327  
328  
329  
330  
331  
332  
333  
334  
335  
336  
337  
338  
339  
340  
341  
342  
343  
344  
345  
346  
347  
348  
349  
350  
351  
352  
353  
354  
355  
356  
357  
358  
359  
360  
361  
362  
363  
364  
365  
366  
367  
368  
369  
370  
371  
372  
373  
374  
375  
376  
377  
378  
379  
380  
381  
382  
383  
384  
385  
386  
387  
388  
389  
390  
391  
392  
393  
394  
395  
396  
397  
398  
399  
400  
401  
402  
403  
404  
405  
406  
407  
408  
409  
410  
411  
412  
413  
414  
415  
416  
417  
418  
419  
420  
421  
422  
423  
424  
425  
426  
427  
428  
429  
430  
431  
432  
433  
434  
435  
436  
437  
438  
439  
440  
441  
442  
443  
444  
445  
446  
447  
448  
449  
450  
451  
452  
453  
454  
455  
456  
457  
458  
459  
460  
461  
462  
463  
464  
465  
466  
467  
468  
469  
470  
471  
472  
473  
474  
475  
476  
477  
478  
479  
480  
481  
482  
483  
484  
485  
486  
487  
488  
489  
490  
491  
492  
493  
494  
495  
496  
497  
498  
499  
500  
501  
502  
503  
504  
505  
506  
507  
508  
509  
510  
511  
512  
513  
514  
515  
516  
517  
518  
519  
520  
521  
522  
523  
524  
525  
526  
527  
528  
529  
530  
531  
532  
533  
534  
535  
536  
537  
538  
539  
540  
541  
542  
543  
544  
545  
546  
547  
548  
549  
550  
551  
552  
553  
554  
555  
556  
557  
558  
559  
560  
561  
562  
563  
564  
565  
566  
567  
568  
569  
570  
571  
572  
573  
574  
575  
576  
577  
578  
579  
580  
581  
582  
583  
584  
585  
586  
587  
588  
589  
589  
590  
591  
592  
593  
594  
595  
596  
597  
598  
599  
600  
601  
602  
603  
604  
605  
606  
607  
608  
609  
610  
611  
612  
613  
614  
615  
616  
617  
618  
619  
620  
621  
622  
623  
624  
625  
626  
627  
628  
629  
630  
631  
632  
633  
634  
635  
636  
637  
638  
639  
640  
641  
642  
643  
644  
645  
646  
647  
648  
649  
650  
651  
652  
653  
654  
655  
656  
657  
658  
659  
660  
661  
662  
663  
664  
665  
666  
667  
668  
669  
669  
670  
671  
672  
673  
674  
675  
676  
677  
678  
679  
679  
680  
681  
682  
683  
684  
685  
686  
687  
688  
689  
689  
690  
691  
692  
693  
694  
695  
696  
697  
698  
699  
700  
701  
702  
703  
704  
705  
706  
707  
708  
709  
709  
710  
711  
712  
713  
714  
715  
716  
717  
718  
719  
719  
720  
721  
722  
723  
724  
725  
726  
727  
728  
729  
729  
730  
731  
732  
733  
734  
735  
736  
737  
738  
739  
739  
740  
741  
742  
743  
744  
745  
746  
747  
748  
749  
749  
750  
751  
752  
753  
754  
755  
756  
757  
758  
759  
759  
760  
761  
762  
763  
764  
765  
766  
767  
768  
769  
769  
770  
771  
772  
773  
774  
775  
776  
777  
778  
779  
779  
780  
781  
782  
783  
784  
785  
786  
787  
788  
789  
789  
790  
791  
792  
793  
794  
795  
796  
797  
798  
799  
800  
801  
802  
803  
804  
805  
806  
807  
808  
809  
809  
810  
811  
812  
813  
814  
815  
816  
817  
818  
819  
819  
820  
821  
822  
823  
824  
825  
826  
827  
828  
829  
829  
830  
831  
832  
833  
834  
835  
836  
837  
838  
839  
839  
840  
841  
842  
843  
844  
845  
846  
847  
848  
849  
849  
850  
851  
852  
853  
854  
855  
856  
857  
858  
859  
859  
860  
861  
862  
863  
864  
865  
866  
867  
868  
869  
869  
870  
871  
872  
873  
874  
875  
876  
877  
878  
879  
879  
880  
881  
882  
883  
884  
885  
886  
887  
888  
889  
889  
890  
891  
892  
893  
894  
895  
896  
897  
898  
899  
900  
901  
902  
903  
904  
905  
906  
907  
908  
909  
909  
910  
911  
912  
913  
914  
915  
916  
917  
918  
919  
919  
920  
921  
922  
923  
924  
925  
926  
927  
928  
929  
929  
930  
931  
932  
933  
934  
935  
936  
937  
938  
939  
939  
940  
941  
942  
943  
944  
945  
946  
947  
948  
949  
949  
950  
951  
952  
953  
954  
955  
956  
957  
958  
959  
959  
960  
961  
962  
963  
964  
965  
966  
967  
968  
969  
969  
970  
971  
972  
973  
974  
975  
976  
977  
978  
979  
979  
980  
981  
982  
983  
984  
985  
986  
987  
988  
989  
989  
990  
991  
992  
993  
994  
995  
996  
997  
998  
999  
1000